



H. CONGRESO DEL ESTADO PRESENTE . -

A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN que suscribe, le fue remitido para su valoración y determinación los expedientes de los aspirantes para ocupar el cargo de Titular de la Unidad Técnica de Evaluación.

A N T E C E D E N T E S

I. El día 12 de febrero de 2021, la Comisión de Fiscalización del H. Congreso del Estado, emitió el Acuerdo por el que se aprueban las bases para la expedición de la Convocatoria, dirigida a los organismos integrantes de los sectores empresarial, comercial, de servicios, agrupaciones de profesionistas, instituciones de educación superior y a los ciudadanos en general, para que propongan o se autopropongan ciudadanas y ciudadanos para ocupar el cargo de Titular de la Unidad Técnica de Evaluación.

II. De conformidad con lo establecido en el artículo 30, Bis B, de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, el mismo día 12 de febrero, se publicó la Convocatoria en el portal del sitio web de este H. Congreso del Estado, portales digitales, electrónicos y radio de cobertura estatal. Asimismo, en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", No. 022, de fecha 19 de febrero de 2021.

C O N S I D E R A C I O N E S

I. El artículo 30, Bis B, de la Ley de la Auditoría Superior del Estado



de Sinaloa, prevé que el titular de la Unidad Técnica de Evaluación, será propuesto por la Comisión de Fiscalización, a través de convocatoria pública, que deberá ser transparente y expedida para tal efecto, para ser turnado al Congreso del Estado, el que designará mediante el voto de las dos terceras partes, de sus miembros presentes. Durará en su encargo cuatro años y podrá ser nombrado nuevamente para un periodo más, a propuesta de la Comisión de Fiscalización, previa aprobación del Pleno del Congreso.

II. En razón de ello, esta Comisión de Fiscalización, dio inicio al procedimiento, para seleccionar a la persona que habrá de proponer, para ocupar la titularidad de la Unidad Técnica de Evaluación, en términos del precitado artículo 30 Bis B, de la Ley de la Auditoría, mediante una amplia consulta a la sociedad, a efecto de que instituciones académicas, de investigación, asociaciones, colegios de profesionales y a la sociedad en general, propongan o se autopropongan ciudadanas y ciudadanos.

III. En ese orden de ideas, la Comisión de Fiscalización del H. Congreso del Estado, aprobó el Acuerdo que contiene las bases que contendrá la Convocatoria.

La Convocatoria, además fue publicada en el micrositio habilitado para tal efecto, en la página web oficial del Congreso del Estado <https://www.congresosinaloa.gob.mx/convocatoria-titular-de-la-unidad-tecnica-de-evaluacion-lxiii/>, de esta LXIII Legislatura, portales digitales, electrónicos y radio de cobertura estatal.



IV. Acorde con lo establecido en la Base Tercera de la Convocatoria referida, la recepción de propuestas y autopropuestas se realizó mediante dos vías: presencial y vía electrónica:

1. De manera presencial, del día lunes 15 al viernes 19 de febrero de 2021, en un horario de 08:00 a 15:00 horas, en la Oficialía de Partes de la Secretaría General del H. Congreso del Estado, recibiendo un total de diez participantes, siendo los siguientes:

1. Javier Joel Verdugo Miller
2. Silvia Alejandra Pineda Prado
3. Adolfo Jiménez Rodríguez
4. Rafael León Hernández
5. Gustavo Gaxiola Rodríguez
6. Abraham de Jesús Barrera Valdez
7. Jorge Alberto Zavala Ramos
8. Erika Guadalupe Méndez López
9. Adda Sarahi Rosas Medina
10. Armando Cázares Payan

2. Vía electrónica, a través del correo oficialiadepartes@congresosinaloa.gob.mx, dentro del plazo del día lunes 15 al viernes 21 de febrero de 2021, en cualquier horario, sin embargo, la hora de límite para el último día, fue hasta las 24:00 horas, recibiendo un total de nueve participantes, siendo los siguientes:

1. Rubén Darío Estavillo Echavarría
2. Efraín Valenzuela Galaviz
3. Vicente Armenta Ruiz



4. Felipe Ángel González Cebreros
5. Ismael Camacho Castro
6. Víctor Alonso Ley Sañudo
7. Édgar Adair Espinoza Robles
8. Alfredo de la Vega López
9. Marlene Salcido Ballardó

Es conveniente precisar que, el día 22 de febrero del presente año, se recibió escrito con firma autógrafa del aspirante **Ismael Camacho Castro**, donde presentó oficio mediante el cual hace del conocimiento su desistimiento al proceso de elección del Titular de la Unidad Técnica de Evaluación, debido a motivos personales, por lo que dicha propuesta no se considera dentro de las valoraciones que realiza esta Comisión.

V. Acorde con lo dispuesto en la Base Cuarta de la Convocatoria, el día martes 23 de febrero del año en curso, esta Comisión revisó y analizó de manera minuciosa la documentación que fue proporcionada por los aspirantes, con el propósito de identificar aquéllas que cumplan y acrediten los requisitos de elegibilidad referidos en la convocatoria.

En ese tenor, se determinó el cumplimiento y continuación en el procedimiento de elección de mérito, por parte de los aspirantes **Silvia Alejandra Pineda Prado, Rafael León Hernández, Vicente Armenta Ruiz, Gustavo Gaxiola Rodríguez, Abraham de Jesús Barrera Valdez, Jorge Alberto Zavala Ramos, Erika Guadalupe Méndez López, Adda Sarahi Rosas Medina, Edgar Adair Espinoza Robles.**



Se desestima los registros de los aspirantes **Rubén Darío Estavillo Echavarría, Javier Joel Verdugo Miller, Adolfo Jiménez Rodríguez, Efraín Valenzuela Galaviz, Armando Cázares Payán, Felipe Ángel González Cebreros, Víctor Alonso Ley Sañudo, Alfredo de la Vega López y Marlene Salcido Bayardo**, por no acreditar los requisitos de elegibilidad para ser Titular de la Unidad Técnica de Evaluación, descritos de la manera siguiente:

En el caso de los aspirantes **Rubén Darío Estavillo Echavarría, Efraín Valenzuela Galaviz, Felipe Ángel González Cebreros**, por no entregar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos en los numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la Base Segunda, consistentes en *“1. Currículum vitae, con firma autógrafa; 2. Copia certificada del acta de nacimiento; 3. Carta de no antecedentes penales expedida por la autoridad correspondiente del Gobierno del Estado de Sinaloa; 4. Escrito con firma autógrafa de la ciudadana o ciudadano propuesto o autopropuesto, bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos señalados en el inciso d) y g) de la base anterior; 5. Copia fotostática certificada del título y cédula profesional; y, 6. Escrito en el que la ciudadana o ciudadano propuesto o autopropuesto, exprese las consideraciones por las cuales cuenta con experiencia mínima de 3 años en las áreas relacionadas con las actividades administrativas o finanzas públicas, acompañando al escrito la documentación con la cual justifique y compruebe su pretensión”*.

En el caso del aspirante **Javier Joel Verdugo Miller**, por no entregar la documentación que acredite el cumplimiento del requisito establecido en el numeral 5 de la Base Segunda, consistente en *“5. Copia fotostática certificada del título y cédula*



profesional”, ya que únicamente presenta copia fotostática simple del Título de Licenciado en Relaciones Internacionales y de cédula profesional, careciendo de la certificación correspondiente.

En el caso del aspirante **Adolfo Jiménez Rodríguez**, por no entregar la documentación que acredite el cumplimiento del requisito establecido en el numeral 5 de la Base Segunda, consistente en “5. *Copia fotostática certificada del título y cédula profesional*”, ya que, en el caso de la cédula profesional, presenta copia fotostática simple, careciendo de la certificación correspondiente.

En el caso del aspirante **Armando Cázares Payán**, por no entregar la documentación que acredite el cumplimiento del requisito establecido en el numeral 1 de la Base Segunda, consistentes en “1. *Currículum vitae, con firma autógrafa*”, ya que, presentó Curriculum no firmado.

Por lo que respecta al aspirante **Víctor Alonso Ley Sañudo**, no entregó la documentación que acredite el cumplimiento del requisito establecido en el numeral 5 de la Base Segunda, consistente en “5. *Copia fotostática certificada del título y cédula profesional*”, ya que, presenta un Título de Licenciado en Derecho, que carece de la certificación correspondiente.

En el caso del aspirante **Alfredo de la Vega López**, por no entregar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos en los numerales 3 y 5 de la Base Segunda, consistentes en “3. *Carta de no antecedentes penales expedida por la autoridad correspondiente del Gobierno del Estado de Sinaloa*; 5.



Copia fotostática certificada del título y cédula profesional”, ya que, presenta una constancia de no antecedentes penales de fecha 26 de noviembre de 2010 y una imagen de captura de pantalla de solicitud de carta de no antecedentes penales en la página web de ciudadano digital, respecto al numeral 5, presenta copia fotostática simple tanto de su Título de Licenciado en Contaduría Pública, como de la cédula profesional, careciendo de la certificación correspondiente.

En el caso de la aspirante **Marlene Salcido Bayardo**, por no entregar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos en los numerales 2, 3 y 5 de la Base Segunda, consistentes en “2. *Copia certificada del acta de nacimiento*; 3. *Carta de no antecedentes penales expedida por la autoridad correspondiente del Gobierno del Estado de Sinaloa*; 5. *Copia fotostática certificada del título y cédula profesional*”, por entregar copia fotostática simple del acta de nacimiento, presenta constancia de no antecedentes penales de fecha 04 de mayo de 2018 y respecto al numeral 5, presenta copia fotostática simple de copia certificada de Título de Licenciado en Contaduría Pública, y en el caso de la cédula profesional, presenta copia fotostática simple, careciendo de la certificación correspondiente.

Realizado lo anterior, se acordó el formato y los horarios de las comparecencias, por separado, de cada uno de los aspirantes y los criterios que se podrán ponderar para la selección del candidato.

De los expedientes y de las constancias de cada uno de los propuestos y autopropuestos que cumplieron con los requisitos de Ley en la Convocatoria, se resalta lo siguiente:



La aspirante **Silvia Alejandra Pineda Prado**, es Licenciada en Economía.

Cuenta con las Constancias, diplomas y reconocimientos siguientes:

Constancia por haber concluido el curso masivo abierto en línea Diseño de Indicadores para el Desarrollo Social, organizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en octubre 2020.

Constancia por su participación en el Taller “Autoevaluación de Integridad (Into-SAINT)”, organizado por la Auditoría Superior del Estado, en noviembre 2019.

Constancia por su participación en el Curso-Taller “Curso de Preparación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública”, organizado por la Auditoría Superior del Estado, en febrero-marzo 2018.

Constancia por su participación en el Curso Taller Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental – Fondo Concursable 2018- 1.Taller de Elaboración del Manual de Contabilidad Gubernamental, organizado por la Auditoría Superior del Estado, en agosto 2018.

Constancia por su participación en el Curso Taller Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental – Fondo Concursable 2018- 2.Taller de Vinculación de la



Contabilidad y la Disciplina Financiera, organizado por la Auditoría Superior del Estado, en septiembre 2018.

Constancia por su participación en el Curso Taller Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental – Fondo Concursable 2018- 3.Taller Vinculación de la Contabilidad y la Transparencia, organizado por la Auditoría Superior del Estado, en septiembre 2018.

Constancia por su participación en el Curso Taller Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental – Fondo Concursable 2018- 5.Taller de Registro de Obra, organizado por la Auditoría Superior del Estado, en septiembre 2018.

Constancia por su participación en el Curso Taller Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental – Fondo Concursable 2018- 6.Taller de Registro de Bienes Muebles, organizado por la Auditoría Superior del Estado, en octubre 2018.

Constancia por su participación en el Curso Taller Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental – Fondo Concursable 2018- 7.Taller de Información Financiera, organizado por la Auditoría Superior del Estado, en octubre 2018.

Constancia por haber concluido el curso masivo abierto en línea ¿Cómo entender el presupuesto?, el gasto público a



través de los datos, organizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en abril 2017.

Diplomado de Matemáticas y Estadística Aplicadas al Análisis Económico, organizado por la Universidad Autónoma de Sinaloa, en junio 2016.

Diploma por haber acreditado el diplomado en línea de la Ley de Disciplina Financiera, organizado por la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental (ASOFIS), en diciembre de 2016.

Diploma por haber participado y aprobado el curso internacional “Modelos y Visiones de Desarrollo en América Latina”, organizado por el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social y la Universidad Nacional de Colombia, en abril de 2015.

Diploma por haber acreditado el diplomado en línea Presupuesto Basado en Resultado, organizado por la Universidad Nacional Autónoma de México y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en diciembre de 2013.

Constancia por su participación en el Curso-Taller “Planeación Genérica y Específica de Auditoría (Parámetro de Selección, Alcances y Criterios de Fiscalización)”, organizado por la Auditoría Superior de la Federación, Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C., Auditoría Superior del Estado, en agosto 2013.



Constancia por su participación en el Curso-Taller “Proceso de Ejecución de Auditoría con Enfoque a la Normativa Internacional”, organizado por la Auditoría Superior de la Federación, Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C., Auditoría Superior del Estado, en abril 2013.

Constancia por su participación en el Curso-Taller “Elementos para la Práctica de Auditoría de Obra Pública”, organizado por la Auditoría Superior de la Federación, Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C., Auditoría Superior del Estado, en junio 2013.

Constancia por su participación en el Curso-Taller “Análisis e Interpretación de Estados Financieros”, organizado por la Auditoría Superior de la Federación, Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C., Auditoría Superior del Estado, en junio 2013.

Constancia por su participación en el Curso-Taller “Auditoría de Desempeño”, organizado por la Auditoría Superior de la Federación, Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C., Auditoría Superior del Estado, en julio 2013.

Constancia por su participación en el Curso-Taller “Diseño y Operación de Indicadores de Evaluación en la Administración



Pública”, organizado por la Auditoría Superior de la Federación, Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C., Auditoría Superior del Estado, en mayo 2013.

Constancia por su participación en el Curso-Taller “Formación de Instructores”, organizado por la Auditoría Superior de la Federación, Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C., Auditoría Superior del Estado, en octubre 2013.

Constancia por su participación en el Curso-Taller “Fiscalización al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)”, organizado por la Auditoría Superior de la Federación, Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C., Auditoría Superior del Estado, en abril 2013.

Constancia por su participación en el Curso-Taller “Diseño y Evaluación de Políticas Públicas”, organizado por la Auditoría Superior de la Federación, Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C., Auditoría Superior del Estado, en septiembre 2013.

Constancia por su participación en el Curso-Taller “Taller para la Fiscalización del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)”, organizado por la Auditoría Superior de la Federación, Asociación Nacional de Organismos de



Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C., Auditoría Superior del Estado, en noviembre 2013.

Constancia por haber acreditado las actividades de capacitación: Determinación de Observaciones y Acciones Promovidas y Determinación, Elaboración y Fundamentación de Observaciones del Programa de Capacitación ASOFIS-PROFIS 2013, organizado por la Auditoría Superior de la Federación, en diciembre 2013.

Constancia por haber acreditado las actividades de capacitación: Auditoría de Rendimiento Basada en la Norma Internacional y Auditoría de Desempeño del Programa de Capacitación ASOFIS-PROFIS 2013, organizado por la Auditoría Superior de la Federación, en diciembre 2013.

Constancia por haber acreditado las actividades de capacitación: Evaluación de Políticas Públicas del Programa de Capacitación ASOFIS-PROFIS 2013, organizado por la Auditoría Superior de la Federación, en diciembre 2013.

Constancia por su participación en el Curso-Taller "Evaluación de la Deuda Pública Estatal y Municipal", organizado por la Auditoría Superior de la Federación, Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C., Auditoría Superior del Estado, en abril 2013.



Constancia por su participación en el Curso-Taller “Evaluación de la Gestión Pública y las Auditorías de Desempeño”, organizado por la Auditoría Superior del Estado, en abril 2015.

Constancia por su asistencia a la reunión nacional “Titulares de los Órganos Internos de Control de los Congresos Locales”, organizado por el Congreso del Estado de Sinaloa, en julio 2017.

Constancia por su asistencia a la conferencia “El Estado Laico en el Gobierno de la 4T; Definiciones y Prácticas”, organizado por el Congreso del Estado de Sinaloa y el Colegio de Sinaloa, en enero 2020.

Constancia por su participación como ponente en el 5 Congreso Nacional de Ciencias Sociales, organizado por el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades y el Consejo Mexicano de Ciencias Sociales.

Constancia por haber asistido al Curso-Taller “Econometría Aplicada”, organizado por la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, a través del Centro de Estudios Sobre el Desarrollo Económico Local, en mayo 2016.

Constancia por su participación al Curso “Políticas Públicas: del Diseño al Análisis en Perspectiva Comparada”, organizado por la Facultad de Estudios Internacionales y Políticas Públicas de la Universidad Autónoma de Sinaloa, en octubre 2015.



Constancia por haber asistido al Taller de Análisis Económico: Transporte e Integración Europea, organizado por la Universidad Autónoma de Sinaloa, la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, y el Centro de Estudios Sobre el Desarrollo Económico Local, en septiembre 2010.

Reconocimiento por haber obtenido el primer lugar en el 2do. Concurso de Ensayos sobre temas económicos con el trabajo titulado "Análisis de la Evolución de la Pobreza en México 2010-2016", organizado por la Universidad Autónoma de Sinaloa, a través de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, el Colegio de Economistas del Estado de Sinaloa, la Asociación de Egresados y Amigos de la Licenciatura en Economía, en noviembre 2017.

Reconocimiento por asistencia y participación en el Taller "Diseño y Aplicación de Estrategias de Desarrollo Local", organizado por la Universidad Autónoma de Sinaloa, a través de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, el Colegio de Economistas del Estado de Sinaloa, y el Centro de Estudios Sobre el Desarrollo Económico Local, en abril 2011.

Reconocimiento por haber obtenido el segundo lugar en el primer Concurso de Ensayo sobre temas económicos, con el trabajo titulado "Las Exportaciones de la Mezcla Petrolera Mexicana en la Producción de Petróleos Nacional", organizado por la Universidad Autónoma de Sinaloa, a través de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales en noviembre 2012.



Constancia por haber asistido al ciclo de conferencias, en el marco de los festejos del V Aniversario del Centro de Estudios sobre el Desarrollo Económico y Local, organizado por la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, y el Centro de Estudios Sobre el Desarrollo Económico Local, en noviembre 2012.

Reconocimiento por su valiosa participación el Programa de Tutorías de la Licenciatura en Economía, organizado por la Universidad Autónoma de Sinaloa, a través de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales en noviembre 2012.

Constancia por haber asistido al curso de “Introducción al ArcGis9”, organizado por la Universidad Autónoma de Sinaloa, a través de la Escuela de Ciencias de la Tierra, en junio 2012.

Constancia por su participación en el 23° Congreso Nacional de Estudiantes de Economía México 2010: Perspectivas Económicas hacia un Proyecto de Nación, organizado por la Universidad Autónoma de Zacatecas y la Asociación Nacional de Estudiantes de Economía, A.C., en noviembre 2010.

Constancia por haber concluido satisfactoriamente el Taller Crédito Hipotecario, organizado por la Universidad Autónoma de Sinaloa, la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, y la Dirección General de Vinculación y Relaciones Internacionales, en enero 2011.

Constancia por haber concluido el Curso “Formación Integral en Valores: Hacia un Compromiso Personal y Social”,



organizado por la Universidad Autónoma de Sinaloa, la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, y la Licenciatura en Economía, en octubre 2010.

Constancia por su participación en el Taller para el Establecimiento de Mejores Prácticas de una Oficina de Transferencia Tecnológica, organizado por el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C., en octubre 2012.

Constancia por haber completado el curso Crédito y Ahorro, organizado por BBVA Bancomer, Museo Interactivo de Economía y el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, en enero 2011.

Constancia por haber completado el curso Crédito Hipotecario, organizado por BBVA Bancomer, Museo Interactivo de Economía y el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, en enero 2011.

El aspirante **Rafael León Hernández**, es Licenciado en Contaduría Pública.

Cuenta con los nombramientos siguientes:

Jefe del Departamento de Seguimiento de Resultados de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa. (2013).



Director de Integración de Informes y Seguimiento de Resultados de Auditoría, de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa. (2018 a la fecha).

El aspirante **Vicente Armenta Ruíz**, es Licenciado en Contaduría Pública.

Los cargos y nombramientos que ha desempeñado son los siguientes:

Actualmente, se desempeña como titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa. (2019 a la fecha).

Gerente General en la Empresa Autotransportes de Guasave, S.A. de C.V. (2011).

Director de Auditoría en Paquetexpress. (2004).

Los Diplomados, Cursos y Seminarios realizados son los siguientes:

Diploma por su participación en el Curso de “Introducción, Tópicos Generales y Operación del Sistema AS7400”, por Grupo TEA Centro Educacional.

Diploma por su participación en el Seminario “Desarrollo de Habilidades en Supervisión”, por Grupo Estrategia en Crecimiento Organizacional.



Reconocimiento por su participación en el Curso “Reformas Fiscales 1996”, por Colegio de Contadores Públicos del Norte de Sinaloa A.C.

Constancia por su participación en el Seminario de Auditoría Administrativa, por Colegio Nacional de Licenciados en Administración de Los Mochis A.C.

El aspirante **Gustavo Gaxiola Rodríguez**, es Licenciado en Administración.

Cuenta con los nombramientos siguientes:

Secretario Técnico de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa. (2019 a la fecha).

Asesor de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa. (2017).

El aspirante **Abraham de Jesús Barrera Valdez**, es Licenciado en Gobierno y Administración Pública y Maestro en Políticas Públicas.

Cuenta con los nombramientos, diplomas, reconocimientos y constancias siguientes:

Nombramiento como Jefe de Departamento de Auditoría de Desempeño a Programas de Desarrollo Social “A”, en la Auditoría Especial de Desempeño de la Auditoría Superior del Estado, en el periodo de 16 de junio de 2018 a la fecha.



Nombramiento como Jefe de Departamento de Auditoría a Programas Estatales y Municipales de Desarrollo Social, en la Auditoría Especial de Desempeño de la Auditoría Superior del Estado, en el periodo de 2017-2018.

Diploma por su Participación en el Diplomado Presencial de Políticas Públicas, realizado del 20 de octubre 2011 al 15 de febrero del 2012, impartido por la Facultad de Estudios Internacionales y Políticas Públicas de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

Diploma por su Participación en el Diplomado en Línea Presupuesto Basado en Resultados (PBR), realizado del 24 de junio al 13 de diciembre de 2013, impartido por la Universidad Nacional Autónoma de México y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diploma por su Participación en el Diplomado en Línea Presupuesto Basado en Resultados (PBR), realizado del 07 de agosto al 06 de diciembre de 2017, impartido por la Universidad Nacional Autónoma de México y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Reconocimiento por haber sido Instructor Interno del curso "Esquema de Revisión de la MIR para un Programa Presupuestario", los días 27 y 28 de septiembre y 03 y 04 de octubre del 2016, en la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.



Constancia por su asistencia a la Conferencia "Información Pública y Periodismo", impartida por el Comisionado de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, Dr. Alfonso Páez Álvarez y el Lic. Carlos Ignacio Reyes Garzón, el día 03 de noviembre del 2008, en el Auditorio II de la Universidad de Occidente.

Reconocimiento por su participación en el 7mo. Seminario Internacional sobre Gobierno y Políticas Públicas, impartido por el Centro de Investigación y Docencia Económica, los días 12, 13 y 14 de noviembre de 2008.

Reconocimiento por su participación en el VIII Seminario Internacional sobre Gobierno y Políticas Públicas, impartido por el Instituto de Administración Pública de Sinaloa (INAP), los días 23, 24 y 25 de septiembre de 2009.

Constancia por su participación en el Congreso Nacional de Educación Superior en Administración Pública, impartido por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), del día 24 al 26 de noviembre de 2010.

Constancia por haber cursado la Cátedra Magistral "Planificación y evaluación para la mejora educativa", por el Colegio de Sinaloa, del 01 al 12 de octubre de 2012.

Constancia por haber participado en Curso-taller de "Proceso de Ejecución de Auditoría con Enfoque a la Normativa Internacional", impartido por la Auditoría Superior de la Federación, la Asociación Nacional de Organismos de



Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. y la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, los días 22 y 23 de abril de 2013.

Constancia por haber participado en el Curso-taller de "Fiscalización al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)", impartido por la Auditoría Superior de la Federación, la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. y la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, el día 25 de abril de 2013.

Constancia por haber participado en el Curso-taller de "Evaluación de la Deuda Pública Estatal y Municipal", impartida por la Auditoría Superior de la Federación, la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. y la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, el día 26 de abril de 2013.

Constancia por su participación en el Curso-taller de "Taller de Elaboración de Informes de Auditoría", impartida por la Auditoría Superior de la Federación, la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. y la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, el 03 de mayo de 2013.

Constancia por su participación en el Curso-taller de "Diseño y Operación de Indicadores de Evaluación en la Administración Pública", impartida por la Auditoría Superior de la Federación, la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización



Superior y Control Gubernamental, A.C. y la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, los días 20 y 21 de mayo de 2013.

Constancia por su participación en el Curso-taller de "Elementos para la Práctica de Auditoría de Obra Pública", impartida por la Auditoría Superior de la Federación, la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. y la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, los días 13 y 14 de junio de 2013.

Constancia por su participación en el Curso-taller de "Análisis e Interpretación de Estados Financieros", impartido por la Auditoría Superior de la Federación, la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. y la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, los días 17 y 18 de junio de 2013.

Constancia por su participación en el Curso de "Matriz de Indicadores para Resultados", impartido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el día 26 de junio de 2013.

Reconocimiento por destacada trayectoria profesional como egresado de la Licenciatura en Gobierno y Administración Pública, por la Universidad de Occidente, en junio de 2013.

Constancia por su participación en el Curso-taller de "Auditoría de Desempeño", impartida por la Auditoría Superior de la Federación, la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. y la



Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, los días 11 y 12 de julio de 2013.

Constancia por su participación en el Curso-taller de "Planeación Genérica y Específica de Auditoría (Parámetros de Selección, Alcances y Criterios de Fiscalización)", impartido por la Auditoría Superior de la Federación, la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. y la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, los días 29 y 30 de agosto de 2013.

Constancia por su participación en el Taller-Propedéutico de "Principios de Administración y Política Pública", impartida por la Universidad Autónoma de Sinaloa, el día 31 de agosto de 2013.

Constancia por su participación en el Curso-taller de "Diseño y Evaluación de Políticas Públicas", impartido por la Auditoría Superior de la Federación, la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. y la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, el día 23 de septiembre de 2013.

Constancia por su participación en el Curso-taller de "Formación de Instructores", impartida por la Auditoría Superior de la Federación, la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. y la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, los días 10 y 11 de octubre de 2013.



Constancia por su participación en el Curso-taller de "Herramientas Informáticas para la Fiscalización", impartida por la Auditoría Superior de la Federación, la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. y la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, los días 29 y 30 de octubre de 2013.

Constancia por su participación en el Curso-taller de "Taller para la Fiscalización del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)", impartido por la Auditoría Superior de la Federación, la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. y la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, el día 14 de noviembre de 2013.

Constancia por su participación en el Curso de "Determinación de Observaciones y Acciones Promovidas", impartido por la Auditoría Superior de la Federación, del 15 al 31 de julio de 2013.

Constancia por su participación en el Curso de "Determinación, Elaboración y Fundamentación de Observaciones", impartido por la Auditoría Superior de la Federación, los días 18 y 19 de julio de 2013.

Constancia por su participación en el Curso de "Evaluación de Políticas Públicas", por la Auditoría Superior de la Federación, del 02 al 10 de septiembre de 2013.



Constancia por su participación en el Curso de "Evaluación de Políticas Públicas", por la Auditoría Superior de la Federación, el 23 de septiembre de 2013.

Constancia por su participación en el Curso de "Auditoría de rendimiento basada en la norma internacional", y "Auditoría de desempeño", impartidos por la Auditoría Superior de la Federación, los días del 08 al 12 de julio de 2013.

Constancia por su participación en el Curso-taller "Evaluación de la Gestión Pública y las Auditorías de Desempeño", impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, los días 16, 17 y 18 de abril de 2015.

Constancia por su participación en el Curso Internacional de "Modelos y Visiones de Desarrollo en América Latina", impartido por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Universidad Nacional de Colombia, los días 20 y 24 de abril de 2015.

Constancia por su participación en el Curso "Políticas Públicas: Del diseño al análisis en perspectiva comparada", por la Universidad Autónoma de Sinaloa, el día 31 de octubre de 2015.

Constancia por su participación en el Seminario internacional de Marketing Político, impartido por la Universidad Autónoma de Sinaloa, los días 12 y 13 de febrero de 2016.



Constancia por su participación en el Curso-Taller de "Control Interno", impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, los días 20 y 21 de junio de 2016.

Constancia por su participación en el Taller "Productos de Información Estadística y Geografía en el Sitio del INEGI en Internet", impartido por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 28 de junio de 2016.

Constancia por su participación en el Curso virtual "Metodología IMCO para la elaboración de presupuestos", impartido por la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización y Control Gubernamental A.C., del 20 de junio al 07 de agosto del 2016.

Constancia por su participación en el Curso-Taller "Marco Jurídico y Operativo para la Aplicación de los Fondos Federales FAIS, FORTAMUN, Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, FORTASEG (ASE)", impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, del 13 al 14 de octubre de 2016.

Diploma por su participación en el Diplomado "Ley de Disciplina Financiera", impartido por la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización y Control Gubernamental A.C. ASOFIS, del 26 de septiembre al 10 de noviembre de 2016.

Constancia por su participación en el Curso en línea ¿Cómo entender el presupuesto? El Gasto Público a través de datos,



impartido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el día 28 de abril de 2017.

Certificado por su participación en la conferencia virtual ¿Cómo mejorar la ética e integridad de nuestras instituciones? Los marcos de integridad en las organizaciones públicas, impartido por la Escuela Iberoamericana de Administración y Políticas Públicas (EIAPP), del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), el 20 de febrero de 2018.

Constancia por su participación en el Curso-Taller en Evaluación socioeconómica de proyectos de inversión, impartido por el Centro de Estudios para la Preparación y Evaluación Socioeconómica de Proyectos y la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, del 26 de febrero al 02 de marzo de 2018.

Constancia por su participación en el Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental, Fondo Concursable 2018-1. Taller de elaboración del Manual de Contabilidad Gubernamental, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, el 22 de agosto de 2018.

Constancia por su participación en el Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental Fondo Concursable 2018-2. Taller de vinculación de la Contabilidad y la Disciplina Financiera, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, el 29 de agosto de 2018.



Constancia por su participación en el Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental Fondo Concursable 2018-3. Taller de vinculación de la Contabilidad Gubernamental y la Transparencia, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, el 12 de septiembre de 2018.

Constancia por su participación en el Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental Fondo Concursable 2018-6. Taller de registro de Bienes Muebles, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, el 03 de octubre de 2018.

Constancia por su participación en el Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental Fondo Concursable 2018-7. Taller de Información Financiera, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, el 10 de octubre de 2018.

Constancia por su participación en la Jornada de capacitación "Formación y Profesionalización para Auditores de Cuenta Pública: Integridad y Responsabilidades de los Servidores Públicos", impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, el 21 de febrero de 2019.

Constancia por su participación en la Mesa de trabajo de "Fiscalización", para implementar el Presupuesto basado en Resultados en el Congreso del Estado, impartido por el H. Congreso del Estado de Sinaloa, el 28 de junio de 2019.



Constancia por su participación en la Conferencia "Las reformas constitucionales y la responsabilidad de los servidores públicos", impartido por el H. Congreso del Estado de Sinaloa, el 12 de julio de 2019.

Diploma por haber acreditado el Diplomado de Evaluación de Políticas y Programas Públicos (DEPPP), impartido por la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del 20 de mayo al 26 de junio de 2019.

El aspirante **Jorge Alberto Zavala Ramos**, es Ingeniero Industrial y de Sistemas, con Certificación Profesional en Contabilidad y Auditoría Gubernamental.

Cuenta con los siguientes nombramientos:

Nombramiento como Jefe de Departamento de Auditoría de Desarrollo de Obra Social, en la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa, durante el periodo de enero de 2011 a abril 2015.

Nombramiento como Auditor Especial de Cumplimiento Financiero, de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, durante el periodo de 02 de marzo de 2017 al 31 de mayo de 2018.

Nombramiento como Sub Auditor de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, durante el periodo de 01 de junio de 2018 al 28 de febrero de 2020.



La aspirante **Erika Guadalupe Méndez López**, es Licenciada en Derecho.

Cuenta con los siguientes nombramientos y constancias:

Nombramiento como Jefa de Departamento de Investigación (A), de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, durante el periodo de abril de 2020 a la fecha.

Nombramiento como Coordinador Técnico Administrativo, del Juzgado Segundo de Distrito del Estado de Sinaloa, durante el periodo de mayo de 2019 a agosto de 2019.

Constancia por su participación en el Curso Magistral Delincuencia Organizada en Delitos Tributarios, nuevo paradigma Penal-Fiscal, impartido por el Centro Mexicano de Estudios en lo Penal Tributario A.C., los días 22 y 23 de noviembre del 2019.

Constancia por haber acreditado la actividad de capacitación Disciplina y Responsabilidad Financiera-EFSL, impartido por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto de Capacitación y Desarrollo en Fiscalización Superior, en 2019.

Constancia por haber realizado los estudios de Diplomado en Responsabilidades Administrativas de Servidores Públicos, Impartido por la Universidad Autónoma de Aguascalientes, modalidad en línea, el 03 de junio de 2019.



Constancia por su participación en el Seminario Argumentación Jurídica, impartido por la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el 11 de mayo de 2019.

Reconocimiento por su participación en el Curso Argumentación Jurídica Básica, impartido por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa, el 22 de marzo de 2019.

Constancia por su participación en el Taller Introductorio al Sistema Nacional Anticorrupción y al Nuevo Régimen de Responsabilidades Administrativas, impartido por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa, el 28 de septiembre de 2017.

Constancia por su participación en el Taller sobre Integración de Carpetas de Investigación en Hechos Vinculados a Delitos de Corrupción, impartido por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa, el 29 de septiembre de 2017.

Diploma sobre el "Nuevo Sistema Penal Acusatorio en Sinaloa", impartido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, desarrollado del 23 de agosto al 23 de noviembre de 2013.

Diploma por haber acreditado el Diplomado Psicología y Género en la Procuración de Justicia: Nivel intermedio, impartido por la Universidad Nacional Autónoma de México y



el Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, diciembre de 2009.

Diploma por haber acreditado el Diplomado Psicología y Género en la Procuración de Justicia: Nivel Básico, impartido por la Universidad Nacional Autónoma de México, febrero de 2009.

Constancia por su participación en el Curso Taller Trabajo en Equipo, impartido por Asesoría, Consultoría y Capacitación Empresarial KAHOE, del 12 al 23 de febrero de 2007.

Constancia por su participación en el Curso Inteligencia Emocional y Manejo de Crisis, impartido por la Academia Regional de Seguridad Pública del Noroeste, del 29 de noviembre al 03 de diciembre del 2004.

Constancia por su participación en el Curso Calidad y Excelencia en Atención al Público, impartido por la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo del Estado de Sinaloa y Adesho Consultores y Asociados, S.C., con fecha diciembre del 2001.

Constancia por su participación en el Primer Simposio Internacional de Política Criminal Legislativa, "Las orientaciones político-criminales de la futura legislación penal en el ámbito iberoamericano", impartido por el Gobierno del Estado de Sinaloa y el Centro de Estudios de la Política Criminal y Ciencias Penales, A.C. del 11 al 15 de junio del 2001.



Constancia por haber acreditado el Curso de Formación para Agentes del Ministerio Público del Fuero Común, impartido por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sinaloa, el cual se llevó a cabo del 24 de abril al 01 de julio del año 2000.

La aspirante **Adda Sarahi Rosas Medina**, es Licenciada en Derecho.

Cuenta con los siguientes nombramientos y constancias:

Nombramiento como Secretario de Estudio y Cuenta de la Sala Regional Zona Sur del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Sinaloa, durante el año 2006.

Nombramiento como Secretario de Acuerdos de la Sala Regional Zona Sur del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Sinaloa, durante el año 2011.

Nombramiento como Jefe de Departamento de Apoyo Jurídico de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, del 01 de mayo de 2020 a la fecha.

Constancia por haber asistido y acreditado el Diplomado en Derecho Fiscal, impartido por la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Eustaquio Buelna", en Culiacán, Sinaloa, a través de la Facultad de Derecho Culiacán, de la Universidad Autónoma de Sinaloa, de mayo a septiembre de 2007.



Constancia por su participación en el Seminario "La práctica Jurisdiccional en el Derecho Comparado Ambiental Mexicano e Internacional", impartido por el Centro Mexicano de Derecho Ambiental, A.C., impartido por la Escuela Libre de Derecho, Sinaloa, y Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, los días 12 y 13 de marzo de 2010.

Constancia por su participación en el Taller "El arte y estilo en las resoluciones judiciales", impartido por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Sinaloa, los días 24 de septiembre, así como el 1 y 8 de octubre de 2011.

Constancia por su participación en el Curso Básico de Formación y Preparación de Secretarios del Poder Judicial de la Federación, impartido en la Escuela Judicial del Instituto de la Judicatura Federal en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, ciclo escolar 2011.

Diploma sobre "Reformas Constitucionales en materia de Amparo", impartido por la Casa de la Cultura Jurídica, "Ministro Enrique Moreno Pérez", en Mazatlán, Sinaloa, del 15 de junio al 20 de octubre de 2012.

Constancia por haber asistido al Curso-Taller "Derecho Urbanístico", impartido por la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Eustaquio Buelna", en Culiacán, Sinaloa, a través de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Sinaloa y Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Sinaloa, los días 11 y 12 de mayo de 2012.



Constancia por haber asistido al Curso de profesionalización, "El Proceso Jurisdiccional ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Sinaloa", impartido por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Sinaloa, los días 15 de julio, 10, 24 y 31 de agosto de 2013.

Diploma sobre "El Nuevo Juicio de Amparo en el Sistema Jurídico Mexicano", impartido por la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Enrique Moreno Pérez", en Mazatlán, Sinaloa, del 16 de mayo al 06 de septiembre de 2014.

Diploma por haber cursado y aprobado el Diplomado "Acceso a la Justicia en Materia de Derechos Humanos" impartido por la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Enrique Moreno Pérez", en Mazatlán, Sinaloa, el día 15 de julio de 2016.

Constancia por haber asistido en el Seminario Audiencia Inicial y Etapa Intermedia en materia penal impartido por la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Enrique Moreno Pérez", en Mazatlán, Sinaloa, el 31 de agosto de 2019.

Constancia por haber asistido al Curso "De la Planeación Estratégica a la Operatividad Diaria", impartido por el Instituto de Investigaciones Parlamentarias del H. Congreso del Estado de Sinaloa, los días 4, 7, 9, 11 y 14 de diciembre de 2020.

Constancia por haber asistido al "11 Congreso Anticorrupción del Estado de Sinaloa", impartido por la Secretaría Ejecutiva



del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, del 07 al 11 de diciembre de 2020.

Constancia por haber hecho el curso básico de Redacción, impartido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los días del 25 de enero al 12 de febrero del 2021.

El aspirante **Edgar Adair Espinoza Robles**, es Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública.

Cuenta con los cargos y nombramientos siguientes:

Director Administrativo del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sinaloa. (2014)

Secretario Técnico del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sinaloa. (2011)

Constancia de Colaborador del Cuerpo Académico de la Facultad de Derecho y Ciencia Política desde el año 2007.

Coordinador de Jóvenes del H. Ayuntamiento de Guasave, (2004).

Cuenta con las constancias y reconocimientos de participación siguientes:

Reconocimiento por haber obtenido primer lugar en aprovechamiento durante la generación 2002-2005, otorgado



por la escuela preparatoria de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

Reconocimiento como ganador del premio municipal a la juventud 2007, por su destacada trayectoria en el área académica, por el Ayuntamiento de Guasave, en mayo de 2007.

Constancia por haber cumplido satisfactoriamente las tareas en el Verano Científico del Pacífico en el Colegio de México, en agosto 2008.

Carta de recomendación del Director General de Estudios Legislativos: Investigaciones Sociales del Instituto Belisario Domínguez como colaborador en tareas de Investigación, en 2009.

Certificado como ponente internacional en el Congreso Internacional profundizando la democracia como forma de vida. Desafíos de la democracia participativa y los aprendizajes ciudadanos en el siglo XXI, emitido por la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales.

Reconocimiento por haber participado como ponente en el Foro denominado el Papel de los Jóvenes en México, organizado por Diálogos A.C y el Instituto Municipal de la Juventud de Culiacán, en agosto de 2014.



Certificado como Técnico en Dirección de Proyectos IPMA Nivel D, por el organismo Certificador OCIM A.C. AMIP, en enero de 2016.

Constancia por su valiosa participación como autor de la ponencia denominada “Modelo de Gestión del Conocimiento como estrategia para reducir la rotación docente y sus efectos en la universidad privada. Estudio de caso 2018-2019”, por la Universidad Autónoma de Sinaloa, Facultad de Contaduría y Administración y la Coordinación General de Investigación y Postgrado, octubre 2019.

Constancia por su asistencia al Taller Técnica Legislativa, por el Congreso del Estado de Sinaloa, en septiembre de 2019.

Reconocimiento por haber impartido el Curso “Análisis y Aplicación de la Normativa Universitaria”, expedido por la Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa, en junio de 2019.

Certificado de participación en el 5º. Seminario Internacional de Relaciones Públicas y Protocolo. Eventos Virtuales. Estrategia Digital antes los nuevos tiempos, organizado por la Academia de Relaciones Públicas y Protocolo A.C., La Red Latinoamericana de Organizadores de Eventos y la Asociación Latinoamericana de Relaciones Públicas ALARP Internacional, en septiembre 2020.

Reconocimiento por haber impartido el Curso “Análisis y Aplicación de la Normativa Universitaria”, expedido por la



Universidad Autónoma Indígena de México, en noviembre de 2020.

Premio Municipal Rafael Buelna Tenorio 2011, por su destacada participación en el área Cívico Social, en el Municipio de Guasave, otorgado por el Instituto Sinaloense de la Juventud.

VI. En cumplimiento con lo establecido en la Base Cuarta de la Convocatoria, el día 24 de febrero del año en curso se notificó la fecha, hora y lugar a los aspirantes que cumplieron con los requisitos previstos en la Ley de la materia y en la convocatoria para la realización de las comparecencias, las cuales se desahogaron el día jueves 25 de febrero de 2021 a partir de las 12:00 horas, mediante la modalidad virtual por medio de la plataforma zoom que se habilitó para tal efecto, en donde en pleno ejercicio de su derecho de audiencia dieron a conocer su interés respecto a la ocupación del cargo de Titular de la Unidad Técnica de Evaluación, y con ello, aportaron mayores elementos objetivos.

Las comparecencias se desarrollaron de la manera siguiente:

1. SILVIA ALEJANDRA PINEDA PRADO

Buenos días diputados y diputadas y público en general, agradezco su presencia en esta reunión, mi nombre es Silvia Alejandra Pineda Prado y agradezco mi postulación por parte del Colegio de Economistas, y de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la UAS. Voy a iniciar mi presentación con un resumen de mi formación académica y profesional con lo cual sustentaré mi idoneidad para ocupar el cargo en mención.



Soy Licenciada en Economía por la Universidad Autónoma de Sinaloa, y desde el año 2013 laboro en la Auditoría Superior del Estado, en la Auditoría Especial de Desempeño, este es un tipo de auditoría que tiene como propósito el verificar el cumplimiento de los objetivos y metas que están establecidos en los planes y programas públicos, municipales y estatales, con el fin de medir la eficiencia, la eficacia, y la economía en los procesos, y en el uso de los recursos. Metodología que conozco a detalle y esa misma es la que se aplicará en las auditorías de desempeño realizadas por la Unidad de Evaluación, a diferencia de que lo que aquí se va a evaluar es la entidad fiscalizadora, y no programas públicos.

Cuento con la experiencia en el proceso completo para llevar a cabo una auditoría y la conozco a detalle, desde la planeación, hasta la elaboración de informe, el diseño de las recomendaciones, y he participado en confrontas y pre confrontas con los entes auditados. Mi formación profesional ha sido en los temas de fiscalización, evaluación del desempeño, evaluación de políticas públicas, finanzas públicas, evaluación de riesgos, y evaluación de la gestión pública. He cursado 32 cursos impartidos por la Auditoría Superior de la Federación; la Asociación Nacional de los Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental; y la Auditoría Superior del Estado; también cuento con un diplomado en matemáticas y estadística; y un diplomado de evaluación de políticas públicas, ambos por la UAS; un diplomado en presupuesto basado en resultados; y un diplomado en construcción y análisis del diseño de la matriz de indicadores para resultados, ambos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y la UNAM; y también cuento con un diplomado en disciplina financiera; un curso de diseño de indicadores para el desarrollo social por el CONEVAL, y un curso



internacional por la CEPAL –entre otros- para más detalles pueden consultar mi curriculum.

Voy a pasar a exponer mi propuesta de trabajo para la Unidad Técnica de Evaluación. La necesidad de este tipo de herramientas vienen desde hace ya varios años, en el año 2015 en la encuesta nacional de calidad e impacto gubernamental del INEGI, los mexicanos mencionaron que eran 2 los problemas principales que los preocupaban, la inseguridad y la corrupción. En ese mismo año la OCDE recomendó a México que para poder impulsar la nueva gobernación del país eran fundamentales las reformas en materia de fiscalización, de transparencia y anticorrupción.

Derivado de ello y de algunos otros factores, en 2016 se promulgaron las leyes que conforman el sistema nacional anticorrupción en México, lo cual da inicio a un nuevo período institucional con el fin de recuperar la confianza ciudadana, fortalecer la transparencia, y la rendición de cuentas. En este sentido, la Unidad Técnica de Evaluación como un órgano técnico de la Comisión de Fiscalización es una herramienta para auxiliar de manera coordinada en la vigilancia, la evaluación, y el control de la Auditoría Superior del Estado, mediante la revisión y el análisis de los productos derivados de la fiscalización, así como vigilar que sus servidores públicos cumplan estrictamente las atribuciones en su marco normativo aplicable.

Para efectos de cumplir lo anterior, la Unidad Técnica de Evaluación llevará a cabo funciones de conformidad a su plan estratégico anual, y programa anual de trabajo, este último contendrá el programa específico de auditorías y las evaluaciones técnicas a realizar.



Como objetivos estratégicos propongo los siguientes: el primero, brindar de manera oportuna y eficiente a la Comisión de Fiscalización las herramientas técnicas necesarias para evaluar el desempeño de la Auditoría Superior. Dos: auxiliar a la comisión en el análisis y dictaminación de los informes. Tres: apoyar a la Comisión de Fiscalización en el mejoramiento del desempeño de la función fiscalizadora de la Auditoría Superior, mediante la elaboración de criterios metodológicos y la implementación de indicadores de desempeño. Cuatro: Auxiliar a la Comisión de Fiscalización para incorporar a la sociedad civil en el proceso de fiscalización, para ello se realizará un registro y seguimiento de las peticiones, solicitudes, y denuncias de la ciudadanía que reciba la comisión, las cuales podrán ser tomadas en cuenta en la planeación de las auditorías de la entidad fiscalizadora. Cinco: promover que los servidores públicos de la auditoría se conduzcan en el desempeño de sus funciones dentro del marco de la legalidad establecida.

Por otro lado, el tipo de revisiones que se van a practicar o los macro procesos principales que va a tener la Unidad Técnica de Evaluación van a ser los siguientes: los primeros van a ser las auditorías de regularidad, mediante ellas se realizará un análisis objetivo y sistemático de las operaciones financieras, administrativas, y operativas de la auditoría, con el fin de evaluar la regularidad de la eficiencia, la eficacia, y la economía en el manejo de los recursos, y el cumplimiento de los objetivos y metas.

En su caso se plantearán las recomendaciones pertinentes, y cuando se considere algún incumplimiento normativo, o daño patrimonial, se informará la observación para que el área responsable inicie el procedimiento de investigación, y en su caso, el



procedimiento sancionatorio correspondiente.

Las segundas serán las auditorías de desempeño, por medio de este tipo de auditorías se realizará una revisión integral de la gestión administrativa y operacional del ente fiscalizador, primero verificando que su actuación se apega a la normatividad aplicable, y posterior procedemos a evaluar el grado de eficiencia, de eficacia, y de economía en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos por la auditoría con base en los indicadores de resultados establecidos en sus principales procesos, estructura orgánica, así como la suficiencia y congruencia con sus recursos. Las recomendaciones que han de realizarse se derivaran en acciones de mejora en los procesos que se auditarán.

Las evaluaciones técnicas: esta actividad permitirá analizar de manera objetiva si el ente fiscalizador se apega a la normativa interna aplicable en el desarrollo de su función sustantiva –que es la fiscalización- se evaluará que los objetivos de las auditorías realizadas sean congruentes con los resultados obtenidos, y que las observaciones, recomendaciones, y promociones de acciones que realice la entidad fiscalizadora superior, derivadas de los resultados que se encuentren estén debidamente sustentadas en la normativa aplicable.

Los retos que tendrá la Unidad Técnica de Evaluación será: mejorar el desempeño organizacional, funcional, y procedimental de la Auditoría Superior del Estado mediante la práctica de auditorías, visitas, inspecciones, y evaluaciones técnicas.



Supervisar de forma permanente los procesos para el mejoramiento, modernización, y certificación de los servicios prestados por la auditoría superior, vigilando en todo momento que la entidad fiscalizadora se encuentre actualizada con los criterios del Sistema Nacional de Fiscalización, y las Normas Internacionales de Auditoría.

Diseñar un sistema de evaluación de desempeño de la Unidad Técnica de Evaluación, y por último avanzar hacia un modelo de fiscalización preventivo, correctivo, y propositivo. Gracias.

Pregunta:

1. De conformidad con el número 13 del Manual de Fiscalización de Auditoría Financiera de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa ¿qué se entiende por programa específico de auditoría?

Respuesta:

En el programa específico de auditorías es donde se pone a detalle cuales son las vertientes que se van a revisar, o que se van a fiscalizar en función de los indicadores que se establecieron para esos resultados. Los procedimientos, las fechas de inicio de término, y el programa de cómo se van a ir desahogando los procesos de auditoría.

Pregunta:

2. Mediante qué elementos podrá la Unidad Técnica de Evaluación verificar el desempeño y cumplimiento de metas e indicadores de la Auditoría Superior del Estado, así como la debida aplicación de los recursos a su cargo.



Respuesta:

Vamos a proponer 3, que van a ser las auditorías de regularidad, las auditorías de desempeño, y las evaluaciones técnicas. Conforme a la pregunta que me está haciendo, lo veo más enfocado al tipo de las auditorías de desempeño, derivado de que este tipo de auditorías se van a utilizar dos indicadores, que con base en éstos se van a conformar los procesos de auditoría que van a ser los indicadores de gestión, y los indicadores estratégicos, en función de esto se va a buscar medir la eficiencia, la eficacia, y la economía con la que la Auditoría Superior lleva a cabo los procesos que hace sustantivos dentro de la función fiscalizadora, y sobre todo que se esté apegando dentro de la normativa aplicable. Para ello nosotros vamos a diseñar un sistema de evaluación del desempeño de la propia unidad técnica, y también vamos a buscar que la misma entidad fiscalizadora lo haga para hacer su revisión mediante una matriz de indicadores para resultados.

2. RAFAEL LEÓN HERNÁNDEZ

Estimados diputados y público que nos acompaña a través de las redes sociales muy buenas tardes, es un honor participar en esta convocatoria para ocupar el puesto de Titular de la Unidad Técnica de Evaluación de la Comisión de Fiscalización.

En primer término me presento ante ustedes, su servidor Contador Público certificado Rafael León Hernández, actualmente tengo una certificación en contabilidad y auditoría gubernamental, y otra certificación en fiscalización pública, además de ser socio activo de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos "Colegio en Culiacán, A.C."



En segundo término es pertinente mencionar que es facultad exclusiva del Honorable Congreso del Estado, la revisión y fiscalización de la cuenta pública del Gobierno del Estado, y de los Municipios, discutiendo, aprobando, o rechazando en su caso un dictamen del informe general de los resultados, así como de los informes individuales de la revisión y fiscalización elaborados por la Auditoría Superior del Estado, con el objeto de someterlos a votación del Pleno.

Dicha revisión de la cuenta pública se realiza a través de la Auditoría Superior del Estado, es por eso la importancia de esta Unidad Técnica de Evaluación como Órgano Técnico Especializado de la Comisión de Fiscalización del Congreso del Estado de Sinaloa, la cual tiene entre sus atribuciones más importantes la de practicar auditorías para verificar el desempeño, y el cumplimiento de objetivos, metas, e indicadores de los programas anuales de la Auditoría Superior del Estado, y auxiliar con ello a la Comisión de Fiscalización en el análisis y dictaminación del informe general, los informes individuales, y demás documentos que le envíe la Auditoría Superior.

Por lo anterior, dicha unidad técnica requiere de personal especializado en la materia de contabilidad gubernamental, auditoría de cumplimiento financiero, auditoría de desempeño y procesos, así como de personal jurídico, todos ellos con una capacidad y ética intachable, a efecto de poder apoyar a la Comisión de Fiscalización, la interpretación de los resultados de la fiscalización y desempeño de la ASE.



Por lo tanto, ocupar la titularidad de la Unidad Técnica de Evaluación es una gran responsabilidad, por lo que el proyecto de trabajo que presento ante ustedes señoras, y señores legisladores, es una propuesta de acciones con el objeto de cumplir con la vigilancia, evaluación, y control del desempeño de la Auditoría Superior del Estado, misma que consta de los siguientes cuatro puntos.

El primer punto es la planeación: éste consistirá en realizar un análisis de los procesos de la Auditoría Superior del Estado por medio de visitas previas con las áreas o departamentos, entrevistas con el personal, cuestionarios, análisis de la normativa aplicable, y determinar la línea de acción más adecuada para elaborar el plan de trabajo.

Asimismo coordinar la formulación de las guías de auditoría que aplicará esta Unidad Técnica de Evaluación conforme a los programas de las unidades administrativas de la Auditoría Superior. El segundo punto la práctica de auditorías: este ya es el hecho de practicar auditorías para verificar el desempeño y el cumplimiento de los objetivos, metas, e indicadores de los programas anuales de la Auditoría Superior del Estado, en estricto apego a la normativa aplicable.

Tercer punto elaboración del informe: de los resultados obtenidos de las auditorías y visitas realizadas elaborar un informe para darlo a conocer a la Comisión de Fiscalización para los fines que haya lugar.



Y por último el seguimiento: establecer un sistema de seguimiento a las observaciones y acciones que sean promovidas por la Unidad Técnica, o por la Comisión de Fiscalización, con esto concluyo lo referente a la presentación de mi programa de trabajo.

Y ahora bien, respecto a mis aptitudes para el puesto expongo lo siguiente: como cualquier otro aspirante a ten distinguido cargo les menciono porqué soy la persona indicada para ocupar el puesto de Titular de la Unidad Técnica de la Comisión de Fiscalización. Como Licenciado en Contaduría Pública, he tenido la oportunidad de desempeñarme durante 23 años en la Contaduría Mayor de Hacienda, y en la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, iniciando en el año de 1998 como Auditor de Cuenta Pública; en el 2000 como Jefe de Grupo de Auditorías; en 2002 como Supervisor de Auditoría; en el año 2013 como Jefe del Departamento de Seguimiento de Resultados; y a partir del 2018, y puesto que actualmente desempeño de Director de Integración de Informes y Seguimiento de Resultados.

Por ello la experiencia y conocimiento que he adquirido en los diversos puestos que anteriormente mencioné comprende todas las etapas de la auditoría, desde la planeación, programación, ejecución, elaboración de informes, integración y presentación a la Comisión de Fiscalización de los informes individuales, e informe general, y por último las evaluaciones de respuesta respecto de las recomendaciones y acciones emitidas en cada uno de los informes individuales, o específicos derivados de denuncias.



Considero que estos conocimientos me serán de suma utilidad para identificar las áreas de acción, oportunidad y mejora que tendrá la Unidad Técnica de Evaluación, y a contribuir a que esta cumpla cabalmente con sus funciones.

De esta manera, diputadas y diputados les expresé un breve resumen de mis aptitudes para ocupar este cargo, así como el programa de trabajo, agradeciendo su atención quedo a sus órdenes.

Pregunta:

1. De conformidad con el numeral 4.2 del Manual de Fiscalización de Auditoría de Desempeño a la Auditoría Superior del Estado ¿cuál es el objetivo de los órganos técnicos de fiscalización superior?

Respuesta:

De los Órganos Técnicos de Fiscalización es la de revisar el recurso público, dependiendo de qué ente fiscalizador sea federal, estatal, paraestatal, o municipal, es de que los recursos públicos se ejerzan con mayor honradez, transparencia, que se encuentren bien sustentados, bien justificados, y el objetivo principal es la de cuidar que el recurso público sea bien aplicado.

Pregunta:

2. De conformidad con el artículo 13 del Reglamento Interior de la Unidad Técnica de Evaluación, señale por lo menos 3 atribuciones que le competen a la persona titular de la Unidad Técnica de Evaluación.



Respuesta:

Atribuciones pues es el objetivo de la creación de la Unidad Técnica que es la de apoyar a la Comisión de Fiscalización en interpretar, y aclarar las observaciones planteadas en cada uno de los informes individuales e informe general, así como cualquier tipo de apoyo que lo soliciten. Otra de las facultades sería el encargado de practicar las auditorías, de informar, y pues es lo principal de los objetivos de esta unidad técnica.

3. VICENTE ARMENTA RUIZ

Buenas tardes distinguido Diputado Marco Antonio Zazueta, Presidente de la Comisión de Fiscalización del H. Congreso del Estado de Sinaloa, y distinguidas, y distinguidos diputadas y diputados de esta comisión. En cumplimiento y seguimiento a la convocatoria comparezco ante ustedes como aspirante a ocupar el cargo de Titular de la Comisión Técnica de Evaluación.

Soy Vicente Armenta Ruiz, soy Licenciado en Contaduría Pública, egresado del Instituto Politécnico Nacional, actualmente ocupo el cargo de Titular del Órgano Interno de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa, cuento con una trayectoria laboral de más de 30 años de servicio en instituciones públicas, instituciones del sector privado desempeñando responsabilidades directivas en distintos cargos en las áreas de auditoría, contraloría, administración financiera, y siempre desempeñándolas con un alto sentido de responsabilidad, profesionalismo, integridad, honestidad, objetividad, e imparcialidad. Por otro lado, entrando en materia lo que es la Unidad Técnica de Evaluación, las y los sinaloenses demandamos gobiernos honestos, éticos, transparentes, austeros, eficaces, y eficientes en su ejercicio,



cada vez exigimos de las autoridades rendición de cuentas, demandamos instituciones fuertes, un estado de derecho sólido que cumpla la razón del Estado, para lograrlo se requiere de servidores públicos competentes profesionalmente, comprometidos con la legalidad y la justicia.

En este contexto, el trabajo que desempeña la ASE de Sinaloa es determinante en la construcción de credibilidad en la sociedad, realizar con profesionalismo, objetividad, e integridad la fiscalización eficiente y eficaz del manejo, ejercicio, administración, y custodia de los recursos públicos del Estado, los municipios, y los organismos autónomos, participando activamente en el combate a la corrupción e impunidad, y promoviendo de esta manera, y en su caso en las instancias que corresponda las denuncias a funcionarios, y servidores públicos corruptos, conforme a las disposiciones legales aplicables.

Con el firme propósito de fortalecer la gestión de la ASE, y establecer una mejora continua en el desempeño de la misma, recién se aprobó la creación de la Unidad Técnica de Evaluación, con el objetivo de contribuir, coadyuvar con la Comisión de Fiscalización del H. Congreso del Estado, en la fiscalización, en la revisión, en la evaluación y control de las atribuciones y obligaciones que la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa tiene encomendada por mandato constitucional por la Ley de Fiscalización, y demás disposiciones legales.

Asimismo, como el de vigilar y evaluar el estricto cumplimiento de las funciones de los servidores públicos de la ASE, a través de la implementación de programas, proyectos y actividades que la



Unidad Técnica determine, y en su caso aplicarles las medidas disciplinarias y sanciones administrativas previstas en la Ley de Fiscalización, la Ley de Responsabilidades Administrativas, y demás disposiciones legales.

Como objetivos específicos, la Unidad Técnica de Evaluación tendría como primer punto, brindar certeza legal y técnica a la Comisión de Fiscalización en la evaluación del desempeño de la ASE, en la fiscalización de las cuentas públicas, en la revisión de la gestión financiera, en el seguimiento del estado de solventación de las recomendaciones y observaciones.

Como segundo punto revisar el cumplimiento de sus metas, la aplicación de los recursos que la ASE tenga asignados, vigilar que estas funciones se realicen cumpliendo con los programas autorizados, principios y valores establecidos, y en estricto apego y cumplimiento a las obligaciones que le señalan las disposiciones legales, coadyuvando así al logro de sus objetivos dentro de un marco de total transparencia.

Punto tres revisar y evaluar el cumplimiento del perfil profesional de todos los servidores públicos de la ASE.

Cuarto punto, implementar y dar seguimiento a un sistema de denuncias de servidores públicos de la ASE que nos permitan estar en una mejora continua para un mejor servicio.

Posteriormente, para iniciar con el ejercicio de las atribuciones de la Unidad Técnica, se requiere primeramente integrar un equipo de trabajo profesional y multidisciplinario que apoye, y fortalezca a la



Comisión en el desarrollo de sus atribuciones, de fiscalización, vigilancia, control, y evaluación de la ASE, y a sus servidores públicos, así como también elaborar un plan estratégico anual, y un programa anual de trabajo, incluyendo el programa específico de auditorías y evaluaciones técnicas. Todos ellos apegados al reglamento y disposiciones legales aplicables.

En este sentido, es muy importante inicialmente preparar el plan de trabajo, conforme al reglamento establecido que recién se aprobó, y que se puede integrar un equipo técnico multidisciplinario profesional para iniciar con los trabajos de la unidad. Hasta aquí, es cuanto mi presentación.

Pregunta:

1. De conformidad con el artículo 3 fracción XIV del Código de Ética y Conducta de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa ¿qué se entiende por política de integridad institucional?

Respuesta:

La integridad comprende las actitudes, el comportamiento, en este caso hablando de instituciones públicas, de servidores públicos comprende que sean honestos, que sean transparentes, que sean íntegros en su comportamiento de valores morales y calidad personal.

Pregunta:

2. ¿Qué tan trascendente considera usted el que la Ley Establezca como requisito en su artículo 30 bis-b que para ejercer el cargo de Titular de la Unidad Técnica de Evaluación debe acreditar mínimamente 3 años de experiencia en las áreas administrativas o



finanzas públicas.

Respuesta:

Es muy importante este elemento, el hecho de tener experiencia profesional para desempeñar un cargo que recién se ha creado ¿por qué lo digo? Porque hay que formar, e integrar un equipo de trabajo –como lo dije en mi presentación- multidisciplinario y profesional, que sea integrado por personas íntegras, como se acaba de decir en la primer pregunta que me cuestionaron, es muy importante eso y solamente una persona que tenga la experiencia suficiente en este tipo de materia, podría realizar este trabajo, desde luego es importante los programas del plan estratégico, el programa anual de trabajo, el programa específico de auditorías para conforme a las disposiciones legales, y conforme al reglamento establecido. Es muy importante realizarlo conforme a esas disposiciones pero tiene que ver mucho la experiencia y la sagacidad de la persona que vaya a ocupar este cargo.

4. GUSTAVO GAXIOLA RODRÍGUEZ

Con su venia diputado Presidente, buenas tardes tengan todos ustedes, saludo con respeto a las, y los integrantes de la Comisión de Fiscalización de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Sinaloa, y al público en general.

Es para mí un honor dirigirme a ustedes, con la firme convicción de continuar construyendo, y aportando al porvenir integral de las ciudadanas, y ciudadanos del Estado de Sinaloa, a través de la mejora continua de los procesos emanados de los órganos de gobierno, y en cumplimiento a la base segunda, numeral seis de la



convocatoria para ocupar el cargo de Titular de la Unidad Técnica de Evaluación de la Comisión de Fiscalización, bajo protesta de decir verdad he manifestado mi voluntad expresa de participar en el proceso de selección para ocupar dicho cargo, por considerar que cumpla con todos los requisitos establecidos en la misma.

La instalación de la Unidad Técnica de Evaluación da inicio a una nueva etapa en el proceso de revisión, y fiscalización de las cuentas públicas, sin duda alguna la acción pública necesita ser evaluada permanentemente para obtener los parámetros que se deben adoptar, con el objeto de mejorar la gestión de gobierno, como dice la frase “lo que no se define, no se puede medir. Lo que no se mide, no se puede mejorar. Lo que no se mejora, se degrada siempre”.

Por ello, para cumplir con la misión de auxiliar en la vigilancia, evaluación, y control del desempeño de la Auditoría Superior del Estado para implementar y supervisar de forma permanente los procesos para el mejoramiento, modernización, y certificación de los servicios prestados por la Auditoría Superior del Estado, así como auxiliar a la Comisión de Fiscalización en el análisis y dictaminación del informe general, los informes individuales, y demás que le envíe la Auditoría Superior del Estado.

Será necesario llevar a cabo una evaluación sobre los resultados que emite este órgano técnico en materia de fiscalización superior, el desempeño y cumplimiento de los objetivos y metas de la institución, así como la debida aplicación de los recursos a cargo de ésta, en apego a la normatividad aplicable, y de acuerdo a lo establecido en metodologías y mejores prácticas en la materia.



Al obtener los resultados de dichas evaluaciones se elaborará un diagnóstico en el que se identifiquen fortalezas, y se reconozcan debilidades de las funciones, actividades, y procedimientos de la institución, con ello se tendrá claridad sobre los elementos necesarios para atender el reto de responder con acciones concretas a las disposiciones legales y normativas de la fiscalización superior. Por tanto, se deberá formular un plan estratégico alineado al Plan de Desarrollo Institucional del Honorable Congreso del Estado de Sinaloa, el cual será la guía para contribuir en el mejoramiento de los servicios prestados por la Auditoría Superior del Estado, y en el fortalecimiento de la confianza que la sociedad ha depositado en las instituciones del Estado.

Dicho Programa Anual de Trabajo será en apego a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento Interior de la Unidad Técnica de Evaluación, el cual contendrá lo siguiente: el marco metodológico en la planeación, el calendario estimado para realizar las auditorías, los procedimientos para la práctica de auditorías, los plazos para que la Auditoría Superior del Estado entregue la información solicitada, los plazos y especificaciones para la realización de pre confrontas, y confrontas, y los plazos para la emisión de los resultados, y las observaciones.

Soy Licenciado en Administración de Empresas, en el transcurso del tiempo y desarrollo de mis funciones como servidor público participé en cursos relativos a mecanismos y procesos de responsabilidades administrativas en el combate a la corrupción, aplicación del control interno, contabilidad gubernamental, y responsabilidades de los servidores públicos, entre otros.



En los últimos 22 años de mi desarrollo profesional me he desempeñado en el sector público tanto estatal como federal. De 1999 a 2004 fui Jefe del Departamento de Glosa de la Dirección de Contabilidad Gubernamental del Gobierno del Estado, donde tenía la responsabilidad de revisar la correcta aplicación contable del ingreso de las recaudaciones de rentas del Estado; del 2005 al 2007 me desempeñé como Jefe del Departamento de Operación de la Dirección del Control del Gasto, mi principal función consistió en revisar la suficiencia de recursos, y la operación de las autorizaciones de pago de las unidades administrativas, y de los órganos descentralizados del Poder Ejecutivo; del 2007 al 2010 fui Jefe del Departamento de Finanzas del Despacho del Ejecutivo, en donde administraba los programas operativos anuales de la casa de gobierno, el hangar, y el despacho del Gobernador; en el período de 2014 al 2016 me desarrollé como Secretario Técnico de la Auditoría Ejecutiva Regional en la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura del Gobierno de la República SAGARPA, auxiliando en la revisión de los programas en apoyo al campo de los Estados de Sinaloa, Sonora, y Baja California.

Y por último menciono las funciones que he desempeñado en la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, como Asesor de Despacho de marzo de 2017, a mayo de 2019; y como Secretario Técnico a partir de mayo de 2019 a la fecha. En este período conocí, y aprendí sobre los procesos de fiscalización, dado que dentro de mis atribuciones y facultades se encuentra la de dirigir la implementación de un plan estratégico institucional, orientado hacia la mejora continua, proponer métodos y acciones para el funcionamiento coordinado de las diferentes unidades administrativas de la institución, así como coordinar acciones de



colaboración técnica interinstitucional en materia de fiscalización superior –entre otras- reitero lo que manifesté al inicio de mi participación, mi compromiso irrestricto de contribuir en la construcción de una Unidad Técnica de Evaluación, que fortalezca la acción fiscalizadora con hechos concretos a favor de la transparencia y una mejor rendición de cuentas. Muchas gracias, es cuanto Diputado Presidente.

Pregunta:

1. De conformidad con el numeral 13 del Manual de Fiscalización de Auditoría Financiera de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa ¿qué se entiende por fiscalizar?

Respuesta:

Fiscalizar es un concepto genérico, que comprende la revisión, inspección, vigilancia, supervisión, control, y cualquier manera de evaluación en la gestión financiera y operativa en la aplicación de los recursos públicos.

Pregunta:

2. De conformidad con lo que se establece en la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, y el Reglamento Interior de la Unidad Técnica de Evaluación ¿el Titular de la Unidad Técnica de Evaluación cuenta con suficientes atribuciones y facultades legales para cumplir sus objetivos, y por qué?

Respuesta:

Las facultades legales son las que le otorga precisamente el Reglamento Interior, y la Ley de la Auditoría Superior del Estado, quien será un ente de coordinación para que la Comisión de



Fiscalización tenga un panorama claro del funcionamiento de la Auditoría Superior del Estado evaluando el desempeño de la misma.

5. ABRAHAM DE JESÚS BARRERA VALDEZ

Buenas tardes Diputadas, y Diputados de la Comisión de Fiscalización y al público que nos acompaña en esta transmisión. Me presento ante ustedes como aspirante para ocupar el cargo de la Unidad Técnica de Evaluación, mi nombre es Abraham de Jesús Barrera Valdez, soy Licenciado en Gobierno y Administración Pública por la Universidad de Occidente, asimismo cuento con diversos cursos, diplomados en materia de evaluación, indicadores, contabilidad gubernamental, y de presupuesto basado en resultados. De esta manera, someto ante ustedes mi experiencia y mi conocimiento de ocho años en el proceso de fiscalización, relacionada con las actividades de las auditorías financieras y de cumplimiento de desempeño.

Desde 2013 me he desempeñado como servidor público en la Auditoría Especial de Desempeño de la Auditoría Superior del Estado, la cual es encargada de verificar el cumplimiento de objetivos y metas, evaluándose la eficacia, eficiencia, economía en el ejercicio de los recursos públicos. En esta área colaboré en la construcción de la metodología para el desarrollo de las auditorías de desempeño, y he participado en la realización desde las primeras auditorías de desempeño en el Estado, hasta la fecha.

En 2015 ascendí a supervisor, y a partir de 2017 asumí el cargo de Jefe de Departamento de Auditorías de Desempeño a programas estatales y municipales de desarrollo social, posteriormente en 2018



ostento la Jefatura del Departamento de Auditoría de Desempeño a Programas de Desarrollo Social “A”, ejerciendo funciones de planeación, ejecución, integración de resultados, y seguimiento de estas auditorías en esta institución.

Conjuntamente al desarrollo de auditorías, he coordinado la elaboración del Análisis de Endeudamiento del Gobierno del Estado, y los Municipios, y la evaluación del desempeño municipal, realizando actividades relacionadas con la identificación, revisión, y comprobación de la información financiera, para posteriormente construir y calcular los indicadores que permitan medir el impacto y las consecuencias de la deuda pública, así como presentar el análisis de las finanzas públicas municipales.

Asimismo, en colaboración con la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero de la ASE, en el año 2018 participé en la primera auditoría financiera con enfoque de desempeño, donde se aplicaron tanto procedimientos financieros que permiten determinar la correcta recaudación, administración, y aplicación de los recursos públicos como procedimientos de desempeño para verificar el cumplimiento de objetivos y metas en las entidades.

Si bien, es reconocido que el papel de la fiscalización es un eje central en la rendición de cuentas, y en el funcionamiento de los sistemas nacional y estatal anticorrupción, es por ello que la función de esta unidad técnica representa una tarea importante para mejorar el proceso de fiscalización superior que realiza la ASE.



Por tal motivo, frente a la Unidad Técnica de Evaluación, mi plan de trabajo para auxiliar en la vigilancia, evaluación, y control de la ASE se encuentra dividido en cuatro etapas que serán enmarcadas en un plan estratégico, en coordinación con los departamentos que integran esta unidad.

En primera instancia se propondrán ante la Comisión de Fiscalización todas las medidas regulatorias necesarias para el óptimo funcionamiento de la Unidad Técnica de Evaluación, emitiendo el manual de organización, reglamentos, lineamientos, metodologías y demás disposiciones que especifiquen las competencias y las responsabilidades de este órgano técnico. Estos instrumentos permitirán delimitar las disposiciones que emanan del marco jurídico aplicable, la misión, visión, objetivos, procesos, y funciones de cada área administrativa de la Unidad Técnica.

De igual forma, en esta primera etapa se sentarán las bases para el diseño de la matriz de indicadores bajo la metodología del marco lógico, y el sistema de evaluación del desempeño de la propia Unidad Técnica de Evaluación.

La segunda etapa se enfoca en el marco de operación de la Unidad Técnica, como órgano técnico especializado para vigilar a la ASE, como lo establece la Ley de la Auditoría y el Reglamento Interior para planear, programar, y realizar las auditorías y evaluaciones, el instrumento principal va a ser el programa anual de trabajo, y el programa específico de auditorías y evaluaciones técnicas, el cual se presentará atendiendo lo señalado en el artículo 9 del Reglamento Interior de la Unidad Técnica de Evaluación.



Al mismo tiempo, para la operación de la unidad técnica este plan estratégico incluirá los objetivos y estrategias que guíen su funcionamiento, conforme a las siguientes directrices. La primera es diseñar, implementar, y actualizar constantemente las herramientas y procedimientos y elementos técnicos para la adecuada revisión, control, y evaluación de la ASE en su función fiscalizadora.

Coordinar la planeación y programación de las auditorías y evaluaciones técnicas mediante ya los citados: programa anual de trabajo, y el programa específico, tomando como referencia la selección, e identificación de áreas de riesgo. Por su parte, también se propondrá realizar las auditorías de tipo financieras, de desempeño, y evaluaciones técnicas bajo los más altos estándares de calidad, y bajo estricto apego metodológico, y el cumplimiento del marco legal.

Asimismo, uno de los objetivos será informar a la Comisión de Fiscalización de manera profesional, objetiva, veraz, y oportuna los resultados de estas auditorías y evaluaciones técnicas que se hayan practicado, así como reportar las demás funciones que se realicen en la unidad.

En este sentido, también se plasma un objetivo para promover que los servidores públicos de la ASE se desempeñen dentro de la legislación aplicable, asimismo impulsar acciones que permitan el mejoramiento del desempeño institucional, funcional, y de procesos de la ASE mediante acciones preventivas y correctivas.



Por último, también se tendrán que establecer los mecanismos necesarios para que, a instancias de la Comisión de Fiscalización se atiendan los procedimientos de responsabilidad administrativa, y en su caso, presentar las denuncias cuando resulten procedentes.

Por ello, el alcance de estas auditorías y evaluaciones estarán inmersas en todo el proceso de fiscalización, y en las unidades administrativas de la ASE, en este contexto se enuncian de manera limitativa las siguientes acciones: implementar un esquema técnico para el análisis del programa anual de auditorías, visitas, inspecciones, y el programa anual de actividades; realizar mecanismos de auditorías financieras y de cumplimiento para corroborar que los servidores públicos se apeguen al marco legal, con énfasis en el cumplimiento de las normas profesionales de auditoría y los manuales de fiscalización local; presentar los informes de los resultados de las auditorías y evaluaciones del desempeño sobre el cumplimiento de los objetivos y metas de la ASE, asimismo deberá implementarse un marco de referencia para la revisión y el análisis del informe general, los informes individuales, y los informes específicos donde se verificará la conformación de los resultados, las observaciones, y las acciones promovidas.

Igualmente se presentarán informes de las observaciones, recomendaciones, y acciones que se deriven de las auditorías y evaluaciones técnicas que se realizan a la ASE, para ello, también se va a elaborar informe sobre el impacto y las consecuencias de la fiscalización de la ASE, y se va a implementar mecanismos de seguimiento sobre los resultados de la fiscalización, verificando los procedimientos realizados para revisar, evaluar, y determinar la solventación de observaciones, y la atención de opciones.



Como tercer punto en este programa de trabajo, será establecer un acompañamiento permanente con la Comisión de Fiscalización, para proporcionar el apoyo técnico y especializado que se requiera. En este sentido, se auxiliará principalmente a la Comisión en el análisis y dictaminación del informe general, y los informes individuales, asimismo se podrá emitir opiniones técnicas que sean solicitadas por la Comisión de Fiscalización en el cumplimiento de sus funciones.

Por último, en el cuarto momento, se realizarán acciones de rendición de cuentas de la unidad, atendiendo las disposiciones del reglamento interior, presentando el informe anual de gestión para dar cuenta del ejercicio de funciones, en este informe se incluirán los resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño que mencioné anteriormente, asimismo se rendirán informes semestrales sobre el cumplimiento de avances del Programa Anual del Trabajo, y del Programa Específico de auditorías y Evaluaciones Técnicas. De esta manera también se someterá el informe sobre la administración y ejercicio del presupuesto de manera mensual, y anual por esta unidad.

Por último, concluyo que el plan estratégico se concentrará principalmente en cumplir con el objetivo de la unidad técnica de manera efectiva, ya que con el instrumento de las auditorías y evaluaciones de la ASE se tendrán por efecto proponer acciones para elevar la calidad de su función, aportando elementos para mejorar el proceso de fiscalización, y en funciones de contraloría vigilar que los servidores públicos se desempeñen en los términos que dispongan la Ley de la ASE, la Ley General y Estatal de Responsabilidades Administrativas, y demás normativas inherentes



al ejercicio de sus funciones, sin más, agradezco la oportunidad de participar en este proceso. Muchas gracias.

Pregunta:

1. Defina las normas para la fiscalización de la cuenta pública, y mencione cuáles son

Respuesta:

Las normas para la fiscalización de la cuenta pública representan principios y directrices generales que tienen por objeto fortalecer la función de fiscalización, es decir, estas normas son un referente general, ya que pueden adaptarse a las diferentes circunstancias de cualquier instancia que quiera aplicarlas, en el ámbito internacional las normas que existen son las normas internacionales de las entidades fiscalizadoras superiores, denominadas ISSAI por sus siglas en inglés, en el contexto nacional se tienen las normas profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización, que constituyen el referente de las entidades encargadas de revisar la gestión de recursos públicos.

Pregunta:

2. ¿Cuál es la función principal de la Auditoría Superior del Estado?

Respuesta:

La Auditoría Superior del Estado tiene la principal función que es encomendada del Congreso del Estado, a través de la Comisión de Fiscalización de fiscalizar las cuentas públicas del Gobierno del Estado y de los Municipios, así como los informes de avances de gestión financiera de los entes estatales y paramunicipales, con el objeto de que se verifique la correcta aplicación de los recursos



públicos, así como evaluar el cumplimiento de objetivos y metas a través de las dos vertientes de auditorías que tiene, estamos hablando de las auditorías financieras, y de las auditorías de desempeño.

6. JORGE ALBERTO ZAVALA RAMOS

Buenas tardes Diputadas, y Diputados miembros de la Comisión de Fiscalización del H. Congreso de Sinaloa, así como a la sociedad sinaloense en general que nos siguen a través de las diferentes redes sociales. Agradezco la oportunidad de comparecer ante esta Legislatura y se me permita postularme a este proceso público y transparente para la selección del titular de la Unidad Técnica de Evaluación de la Comisión de Fiscalización.

La rendición de cuentas, es uno de los pilares que sostiene a toda la democracia, puesto que sin estado de derecho no hay democracia, y es en ello que se fundamenta la obligación de todo servidor público responsable de administrar recursos públicos, informar y soportar el ejercicio de sus facultades y atribuciones, atendiendo con ello el reclamo de una sociedad cada vez más demandante de una real transparencia y rendición de cuentas.

Para eso, se requiere la existencia de instituciones fuertes, con amplias capacidades y facultades de vigilancia de la gestión eficiente, y eficaz de los recursos públicos. En nuestro caso, la Constitución Política del Estado de Sinaloa establece en el artículo 43 dentro de las facultades exclusivas del Congreso del Estado, revisar y fiscalizar la cuenta pública del año anterior discutiendo, aprobando, o rechazando en su caso un dictamen del informe



general del resultado, así como de los informes individuales de la revisión y fiscalización de la cuenta pública de Gobierno del Estado, y de los gobiernos municipales elaborados por la Auditoría Superior del Estado.

Cada año, el Congreso del Estado aprueba los presupuestos de egresos, es decir, la cantidad de dinero que se destina a las dependencias y municipios para el cumplimiento de sus funciones mediante auditorías, la Auditoría Superior del Estado, verifica que los montos destinados se utilicen de manera correcta y con honradez, revisa que el gobierno realice adecuadamente sus tareas, y cumpla con los proyectos y objetivos, detecta áreas de oportunidad para mejorar la forma de trabajo del gobierno, y advierte irregularidades, así como desviaciones presupuestales, promueve las responsabilidades que sean procedentes ante el Órgano Interno de Control para casos de las faltas no graves, al Tribunal de Justicia Administrativa para las graves, o ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, para los posibles hechos constituyentes de delitos.

Es por ello, que la fiscalización que realiza la Auditoría Superior del Estado cobra gran relevancia, al ser el brazo técnico que auxilia al Congreso del Estado, a través de la Comisión de Fiscalización, en la fiscalización de las cuentas públicas. Es innegable, que con las recientes reformas hechas a la Constitución, y a las leyes en la materia se ha fortalecido a la Auditoría Superior del Estado, sin embargo, existe el cuestionamiento válido sobre si el trabajo que realiza ésta es confiable, para ello, es importante señalar que la Constitución Política del Estado de Sinaloa en la fracción XXII bis b, del artículo 43 señala dentro de las facultades exclusivas del



Congreso del Estado coordinar y evaluar sin perjuicio de su autonomía técnica y de gestión, el desempeño de las funciones de la Auditoría Superior del Estado en términos de la ley.

En este mismo sentido, el artículo 30 bis de la Ley de la Auditoría Superior del Estado señala que la Comisión de Fiscalización contará con una Unidad Técnica de Evaluación encargada de auxiliarla en la vigilancia, evaluación, y control del desempeño de la Auditoría Superior del Estado, con la puesta en operación de la Unidad Técnica de Evaluación, iniciando con este proceso para designar al titular, viene a complementar la facultad de fiscalización del Congreso del Estado, puesto que al evaluar el desempeño del órgano fiscalizador, se da certeza de que la fiscalización de los recursos públicos que ejercen los tres poderes que integran el gobierno del estado, municipios, así como los organismos públicos descentralizados y los autónomos se realiza en un marco de credibilidad, calidad, y profesionalismo.

Por todo lo anterior, tomé la determinación de postularme para el cargo de Titular de la Unidad Técnica de Evaluación, para llevar a cabo la puesta en marcha de dicha unidad, considero que es imperativo desarrollar el tema organizacional, que si bien el reglamento de la unidad dicta qué es lo que se debe hacer, la cuestión real radica en cómo hacerlo, y es por ello que en mi consideración al contar con un perfil profesional de Ingeniero Industrial se vuelve una gran ventaja para desarrollar la tarea de diseñar, documentar, implementar y evaluar procesos, así como el enfoque del trabajo orientado a crear un entorno de mejora continua. Durante mi trayectoria profesional en el sector público, he participado de forma activa como Auditor de Obra Pública durante 3



años en la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, ejecutando auditorías de obra pública, participando en el desarrollo de herramientas para hacer más eficiente el proceso de revisión; posteriormente como 5 años como Jefe del Departamento de Auditoría de Desarrollo de Obra Social en la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, dirigiendo el proceso de la auditoría de obra pública a los programas tanto federales, como estatales; durante este mismo período fui designado como Administrador Estatal del Sistema de Bitácora Electrónica de Obra Pública de la Secretaría de la Función Pública, siendo responsable de administrar la operación de dicho sistema, así como de capacitar a los supervisores y residentes de obras de las dependencias, organismos y municipios ejecutores de obra pública con recursos federales; posteriormente estuve año y medio con el cargo de Auditor Especial de Cumplimiento Financiero en la Auditoría Superior del Estado, dirigiendo las auditorías a la cuenta pública de los tres poderes que conforman el Gobierno del Estado, y los Municipios, así como los organismos públicos descentralizados; posteriormente año y medio como Sub Auditor Superior del Estado, teniendo a mi cargo el seguimiento de los trabajos que realizan las tres auditorías especiales de la Auditoría Superior del Estado, como son la de cumplimiento financiero, la de planeación, informes y seguimiento, y la de desempeño.

El hecho de contar con once años de experiencia en auditoría gubernamental y fiscalización superior, me ha permitido adquirir tanto el conocimiento como las capacidades, al grado de obtener la certificación profesional en auditoría y contabilidad gubernamental por parte del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, para poder evaluar objetivamente desde una óptica de imparcialidad, con la



meta de identificar las fortalezas, determinar áreas de mejora, y señalar las debilidades, y con ello contribuir a las mejoras necesarias con el fin de que el Congreso del Estado, los entes auditados y la sociedad sinaloense tengan la certeza de que el Órgano de Fiscalización Superior realiza su trabajo con calidad y profesionalismo, y que los productos que presenta son confiables. De ser designado al cargo, considero necesario iniciar por integrar un equipo de trabajo con experiencia, y calidad en la materia, definir en base a lo establecido en el Reglamento Interior de la Unidad, los procesos necesarios para realizar las auditorías y evaluaciones de desempeño, así como el manual de organización, elaborar el programa anual de auditorías que permita conocer a fondo, y evaluar cada uno de los procesos establecidos por el órgano fiscalizados.

El trabajo de la Unidad Técnica tendrá por objeto conocer si la Auditoría Superior del Estado cumple con las atribuciones que le corresponden, y así brindar la confianza que requiere la Comisión de Fiscalización de que la tarea fiscalizadora se efectúa en un marco de credibilidad, calidad, y profesionalismo, mediante la revisión y análisis de los productos derivados de la fiscalización de las cuentas públicas, así como vigilar que sus servidores públicos cumplan con el marco jurídico aplicable.

Mediante la práctica de auditorías al desempeño, se debe abonar en forma integral los procesos desarrollados, con el fin de constatar que los proyectos y programas estén alineados con la misión y visión institucional, así como con su plan estratégico, en cumplimiento de los programas anuales de trabajo, su contribución con el objetivos estratégicos de ésta, así como efectuar un examen y evaluación



integral de la gestión administrativa, financiera y operacional, con el propósito de realizar una valoración que permita mejorar la eficiencia, eficacia, economía, y efectividad.

De igual forma, se deberá validar que los procesos estén alineados a las mejores prácticas, y referenciados a las normas internacionales de entidades fiscalizadoras superiores ISSAI que son emitidas por INTOSAI y las normas profesionales de auditoría del sistema nacional de fiscalización, dichas normas tienen por objeto asegurar la calidad de las auditorías, fortalecer la credibilidad de los informes de auditoría, y ampliar la transparencia de los procesos.

Finalmente, el poner en operación la Unidad Técnica de Evaluación, viene a consolidar el compromiso con la sociedad, de que la fiscalización de los recursos públicos habrá de llevarse a cabo de manera profesional, por profesionales y en apego a lo que establecen nuestras leyes. Sin más agradezco la oportunidad de comparecer ante esta Soberanía, muchas gracias.

Pregunta:

1. De conformidad con el numeral 13 del Manual de Fiscalización de Auditoría Financiera de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa ¿qué se entiende por planeación de la auditoría?

Respuesta:

Esto es parte del proceso que permite al auditor determinar el alcance, los objetivos que se persiguen, los recursos necesarios para lograrlos, así como también esto permitirá, ese documento permite elaborar el programa general de trabajo, y la definición de



los principales procedimientos que habrán de aplicarse durante la auditoría.

Pregunta:

2. ¿Qué atribuciones le competen a la Comisión de Fiscalización como instancia de coordinación del Congreso del Estado con la Auditoría Superior del Estado?

Respuesta:

La facultad de la Comisión de Fiscalización, la facultad primigenia es del Congreso de fiscalizar las cuentas públicas, y esto la Constitución mandata que será a través de un órgano fiscalizador, la coordinación entre Congreso del Estado, y la Auditoría Superior del Estado recae en la Comisión de Fiscalización que ellos tienen a su bien recibir los informes que elabora la Auditoría Superior del Estado, y que en base en ellos elaborar sus dictámenes para rechazar, o aprobar los informes, y las cuentas públicas de los entes auditados.

7. ERIKA GUADALUPE MÉNDEZ LÓPEZ

Buenas tardes diputados y diputadas que integran la Comisión de Fiscalización del Congreso del Estado; así como todas las personas que nos siguen en esta reunión de trabajo, agradezco antes que nada la oportunidad de comparecer ante ustedes como aspirante a ocupar el cargo de titular de la Unidad Técnica de Evaluación.

Como lo acaban de mencionar, soy la Licenciada Erika Guadalupe Méndez López, y antes de hablar del proyecto de trabajo me gustaría hacer una pequeña semblanza.



Actualmente la sociedad exige a sus gobernantes la transparencia y rendición de cuentas, transparencia en la aplicación de los recursos públicos y su publicación, es decir, tener acceso a la información financiera y de desempeño, mientras que en la rendición de cuentas el adecuado cumplimiento de sus funciones, así, en esa búsqueda, el estado mexicano ha realizado una serie de reformas al marco jurídico, encaminadas a este fin, otorgando inclusive a la sociedad una mayor participación.

En este marco normativo local, tenemos que el Congreso del Estado dentro de sus facultades exclusivas tiene la revisión y fiscalización de la cuenta pública para lo cual se apoya con la Auditoría Superior del Estado. Este órgano superior de fiscalización, es un órgano técnico autónomo con autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones.

Dentro de sus facultades, además de revisar la cuenta pública está la fiscalización de los recursos públicos que manejan, ejercen, administran y custodian los entes públicos estatales y municipales, así como el cumplimiento de las metas fijadas en los programas y proyectos en que respaldan sus presupuestos de egresos, entre otras atribuciones.

Así, la Ley de la Auditoría Superior del Estado establece que este órgano superior de fiscalización solamente podrá ser fiscalizada por el Congreso del Estado, y el Congreso del Estado ejerce esta atribución a través de la Comisión de Fiscalización, que es el órgano coordinador entre ambas dependencias. Bajo este marco normativo es importante comentarles las atribuciones de la Unidad Técnica de Fiscalización, la cual de acuerdo a su reglamento es un órgano



técnico especializado de la Comisión de Fiscalización cuya finalidad es vigilar que las, y los servidores públicos de la Auditoría Superior del Estado se sujeten a las disposiciones legales aplicables en los procesos de fiscalización, por tanto cabe decir que las atribuciones de la Unidad Técnica de Evaluación están encaminadas a auxiliar a la Comisión de Fiscalización en la vigilancia, evaluación, y control del desempeño de la Auditoría Superior del Estado.

Así pues, esta unidad tendrá entre sus facultades la evaluación técnica que consiste en revisar si la Auditoría está sujeta al marco normativo para la fiscalización superior, revisando que sus procesos de planeación, ejecución, informes, y seguimiento sean congruentes, y sus resultados cumplan con los objetivos previstos, así, en apego a estas atribuciones la Unidad Técnica de Evaluación podrá practicar auditorías, ya sea por sí, o a través de despachos externos a la Auditoría Superior del Estado para verificar el desempeño y el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores de los programas anuales de la Auditoría, de igual manera podrá implementar y supervisar de manera permanente los procesos para el mejoramiento, modernización, y certificación de los servicios prestados por la Auditoría Superior del Estado.

Todas estas acciones están encaminadas a auxiliar a la Comisión de Fiscalización en el análisis y dictaminación del informe general, los informes individuales, y demás documentos que presenta la Auditoría Superior como producto de sus procesos de revisión, y fiscalización de las cuentas públicas, y del manejo de los recursos públicos, por tanto, atendiendo a estas competencias y atribuciones, la Unidad Técnica de Evaluación, el trabajo que presento radicará primeramente en revisar la gestión de desempeño, esto es,



desarrollar y determinar la estrategia para evaluar si la Auditoría Superior del Estado cumple con sus objetivos y si alcanza las metas contenidas en los programas, así como el alcance, consecuencias, o efectos de los resultados, pues no basta nada más decir que concluyó un proceso de fiscalización, sino también es necesario revisar el alcance de éstos, el producto de esos procesos de fiscalización, ir más allá en ese aspecto.

De igual manera, será necesario identificar las fortalezas y debilidades de la Auditoría, entendiendo por estas últimas, aquellas áreas de oportunidad en las que debemos de trabajar para que las acciones que programe la Unidad Técnica de Evaluación estén encaminadas a la mejora continua de la Auditoría, así el programa anual de trabajo que incluirá el programa específico de auditorías y evaluaciones técnicas estará elaborado conforme a los objetivos que busca la Comisión de Fiscalización, lo cual –debo decirlo- es una efectiva revisión y fiscalización de los recursos públicos ejercidos por el Gobierno del Estado y los Municipios, y todos los entes públicos estatales y municipales, con la posibilidad de que esto se convierta en una efectiva, real transparencia y rendición de cuentas.

Para ello, la Unidad Técnica de Evaluación deberá de integrarse con el personal capacitado que reúna los perfiles que requiere su estructura de acuerdo a la organización que indica su reglamento interior, para ello, deberá contar con sus departamentos de planeación y programación, de fiscalización, de evaluación del desempeño, así como el Departamento de Atención Jurídica.



Todo este cuerpo multidisciplinario deberá contar –como lo mencioné- con los perfiles que abonen al desempeño y a la finalidad que busca la Unidad Técnica de Evaluación, y que es en todo momento apoyar de cerca, ir de la mano con la Comisión de Fiscalización como órgano que recibe todos los informes del trabajo realizado de la revisión y fiscalización que lleva a cabo la Auditoría Superior del Estado.

Dicho lo anterior, no me queda nada más que mencionarles que me considero idónea para ocupar este cargo, en virtud de que cuento con más de 20 años de experiencia, de los cuales 11 años me desempeñé como Agente del Ministerio Público en el Estado de Sinaloa, en donde tuve la oportunidad de conocer de la investigación de delitos de diversa índole, así como resolver los asuntos de fondo. De igual manera, en ese andar estuve en la iniciativa privada como coordinadora de un grupo multidisciplinario de primera y segunda atención de siniestros autos, también en esa trayectoria estuve desempeñándome como auxiliar jurídico actualmente como Jefa de Departamento en áreas donde he conocido de alguna manera el producto final de los procesos de auditoría, y con la oportunidad de la aplicación de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como su homóloga en el Estado, conociendo las áreas de oportunidad que tiene este ente superior de fiscalización que es la Auditoría Superior del Estado. Agradezco mucho la atención que me brindaron, es mi participación.

Pregunta:

1.- La necesidad de examinar y evaluar la efectividad del control interno y el enfoque de la revisión en los entes fiscalizables, varían de acuerdo con los objetivos de la Auditoría ¿Cuáles serían esos



objetivos?

Respuesta:

Los objetivos de la auditoría entiendo que son cuando hablamos de auditorías financieras que el manejo, la aplicación de los recursos sean apegados a sus presupuestos, y en la de desempeños es revisar que los resultados obtenidos sean apegados a los programas mencionados en sus presupuestos de egresos.

Pregunta:

2. Por qué considera relevante que deba pedirse el requisito de no haber desempeñado durante el último año anterior, cargos de nivel secretario u homólogos en el Poder Ejecutivo, con excepción del encargado del control interno, Magistrado del Poder Judicial, o haber desempeñado cargo de elección popular, ni en órgano de dirección nacional, estatal, o municipal en algún partido político, asimismo no haberse desempeñado como Presidente Municipal, Síndico Procurador, o Secretario en los Gobiernos Municipales, Diputado, Secretario General del Congreso, o haber sido designado por el Congreso como titular de algún organismo autónomo ¿por qué considera relevante el requisito?

Respuesta:

Lo considero relevante porque estamos hablando de posibles conflictos de intereses, el cargo que se está postulando debe de ser ocupado por una persona imparcial, en la que no intervenga ningún tipo de conflicto de interés, llámese personal, familiar, de negocios, cualquiera, en ese actuar el Titular de la Unidad debe de ser imparcial y objetivo, es por eso que es importante que se revise que la persona que llega a ocupar el cargo no tiene ningún tipo de



conflicto de interés. Es todo

8. ADDA SARAHI ROSAS MEDINA

Buenas tardes diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Fiscalización del H. Congreso del Estado de Sinaloa y respetable audiencia que nos acompaña en la presente transmisión.

Me presento ante ustedes, mi nombre es Adda Sarahí Rosas Medina, Licenciada en Derecho, egresada de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

Para mí es un honor participar en este proceso de selección para ocupar el cargo de Titular de la Unidad Técnica de Evaluación, en principio, cabe destacar que dentro del nuevo marco constitucional de responsabilidades de acuerdo al Sistema Nacional Anticorrupción se instituye como la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, fiscalización, vigilancia, control y rendición de las cuentas públicas, bajo los principios fundamentales de transparencia, imparcialidad, equidad, integridad, legalidad, honradez, lealtad, eficiencia, eficacia y economía, mecanismos en los que la sociedad está interesada en su estricta observancia y cumplimiento.

Por otra parte, en la Constitución Política del Estado de Sinaloa , en su Artículo 43 fracción XXII Bis B, establece entre las facultades del Congreso del Estado de Sinaloa: “coordinar y evaluar sin perjuicio de su autonomía técnica y de gestión, el desempeño de las



funciones de la Auditoría Superior del Estado, en términos de la ley” Al respecto conforme a la competencia y facultades que le otorga la Constitución Política del Estado de Sinaloa, la Ley Orgánica del Congreso y la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se tiene que la Comisión de Fiscalización es la instancia de coordinación del Congreso del Estado con la Auditoría Superior del Estado, quien compete la revisión y fiscalización superior de las cuentas públicas de los poderes del estado y los municipios.

Para tal efecto, la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, establece que la Comisión de Fiscalización contará con una Unidad Técnica de Evaluación encargada de auxiliarla en la vigilancia , evaluación y control del desempeño de la Auditoría Superior del Estado; es decir, la Unidad Técnica de Evaluación tiene como finalidad vigilar que las y los servidores públicos de la Auditoría Superior del Estado, en el desempeño de sus funciones, se sujeten a las disposiciones legales aplicables en los procesos de fiscalización.

En efecto, resulta importante, destacar que la Unidad Técnica de Evaluación auxilia de manera eficiente a la Comisión de Fiscalización para constituir una estructura de fiscalización de calidad y credibilidad para la sociedad que está interesada en la rendición de cuentas, bajo este contexto, procedo a exponer los puntos sobre los cuales mi proyecto de trabajo para la Unidad Técnica de Evaluación, el cual fue elaborado con base en las articulaciones que la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa y el reglamento interior de la Unidad Técnica de Evaluación le confieren en los términos siguientes:



- 1.- Implementar objetivos estratégicos para evaluar la calidad, eficiencia y desempeño de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, en sus tareas de órgano de fiscalización superior.
- 2.- Llevar a cabo de manera oportuna y eficiente la táctica de auditorías para verificar el desempeño y el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores de los programas anuales de la Auditoría Superior del Estado, así como la debida aplicación de los recursos a cargo de ésta, con base en el programa anual de trabajo, ello bajo un enfoque de legalidad, objetividad y profesionalismo, con la finalidad de fomentar el correcto desempeño de sus servidores público, así como el uso eficiente de los recursos y el debido cumplimiento de sus objetivos y metas de sus programas.
- 3.- Emitir el plan estratégico anual y su programa anual de trabajo, incluyendo este último el programa específico de auditorías y evaluaciones técnicas del ejercicio anual de que se trate, siendo estos los medios idóneos a través de los cuales la Unidad Técnica de Evaluación planea y ejecuta en un ejercicio fiscal y de esta forma ejercer sus facultades de fiscalización y vigilancia en apego a las disposiciones normativas aplicables.
- 4.- Sustanciar con apego a las formalidades esenciales los procedimientos de responsabilidades administrativas a que haya lugar, en los que incurra el titular de la Auditoría Superior del Estado, trabajando de manera coordinada con la Comisión de Fiscalización.
- 5.- Implementación de un modelo de gestión público con enfoques en riesgos, que disminuya de manera sistemática los riesgos de corrupción, ineficacia, ineficiencia, de opacidad y de exclusión en la gestión de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, particularmente a través de las prácticas de auditorías que permitan identificar áreas de oportunidad y de mejora en los diversos procesos internos relacionados con el manejo de recursos



humanos, financieros, adquisiciones, capacitación y otras áreas.

6.- Proponer acciones para elevar la calidad de su labor, aportar elementos para mejorar el proceso de fiscalización superior, perfeccionar el marco jurídico aplicable.

7.- Impulsar acciones formativas en integridad y ética en el personal que forme parte de la Unidad Técnica de Evaluación.

Una vez precisado lo anterior y con la finalidad de contribuir en el desarrollo institucional de la Comisión de Fiscalización, proporcionándole elementos de análisis en el tema de fiscalización superior para que su toma de decisiones sea oportuna y objetiva y cuente con elementos técnicos sólidos para evaluar el trabajo de la Auditoría Superior, manifestó que me considero una candidata apta para ostentar el cargo de Titular de la Unidad Técnica de Evaluación, toda vez que mi formación académica como Licenciada en Derecho y mi trayectoria profesional, el desempeño cotidiano en las funciones que me han correspondido desarrollar por más de diecisiete años en el servicio, es decir, dentro de la Sala Regional Zona Sur del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, lugar donde inicialmente ocupé los cargos de encargada de la Oficialía de Partes y después como Secretaria escribiente en la Secretaría Primera, hasta desempeñar por un lapso de más de once años el cargo de Secretaria de Acuerdos en la Secretaría Segunda de dicha Sala Regional Zona Sur. Me permitieron conocer los actos de manera administrativa y fiscal, así como adquirir conocimientos en la actividad jurisdiccional en los procesos y procedimientos que se realizan en el Tribuna, por lo tanto, todos los caragos desempeñados fueron de grande responsabilidad que exigen ciertos atributos legales y personales, los cuales asumí con eficiencia y probidad, además con el compromiso institucional, actuando con base en la ética, legalidad, respeto y profesionalismo en el



desempeño de las funciones encomendadas.

Además, en la oficina regional Zona Sur de la Comisión Estatal de Derechos humanos de Sinaloa, desempeñé por dos años y medio el cargo de Visitadora Adjunta, en donde tuve la oportunidad de adquirir conocimientos a través de las funciones y competencias que fueron otorgadas para mi desempeño, con el objeto de defender y proteger los derechos humanos en el Estado, lo cual generó profundas convicciones éticas y adquiriendo grandes valores e incuestionable respeto por el bienestar a la sociedad y el estricto apego a las leyes.

Actualmente me desempeño como Jefa del Departamento de Apoyo de la Dirección de Normatividad, dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior, cargo que me ha permitido conocer la noble función de la Auditoría, como la revisión y fiscalización de las cuentas públicas del Gobierno del Estado y de los municipios y de los informes financieros de los organismos descentralizados o de participación estatal y municipal, brindando asesoría jurídica a las diversas áreas auditoras de dicho ente de fiscalización superior.

En ese sentido, todos esos elementos fundamentales en mi formación profesional y las cuales se encuentran relacionadas con las actividades administrativas, constituyen bases sólidas para desempeñar el cargo de Titular de la Unidad Técnica de Evaluación, pues destaco que, mi formación académica de Licenciada en Derecho resulta importante para sustanciar debidamente el procedimiento de remoción del Titular de la Auditoría Superior del Estado o bien lo previsto en la Ley General de Responsabilidades



Administrativas, y Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado. Sin más, por su atención muchas gracias.

Pregunta:

Defina las normas para la fiscalización de la cuenta pública y mencione cuáles son.

Respuesta:

Son de personas, planeación, desarrollo, de los informes, de instituciones, de seguimiento y fincamiento de responsabilidades resarcitorias y de calidad.

Pregunta:

Mencione a su criterio, ¿Cuál es la función principal de la persona Titular de la Unidad Técnica de Evaluación?

Respuesta:

Como lo comenté en mi exposición, la función principal va a ser vigilar, coadyuvar con la Comisión de Fiscalización para vigilar que las y los servidores públicos de la Auditoría Superior del Estado, desempeñen bien sus funciones, conforme a las disposiciones legales aplicables que hay en los procesos de fiscalización.

9. EDGAR ADAIR ESPINOZA ROBLES

Diputadas y diputados miembros de la Comisión; compañeros aspirantes y ciudadanos que nos siguen por las redes.

Agradecer la distinción de la que he sido objeto al ser seleccionado para comparecer ante ustedes, este momento es el adecuado para



presentar los argumentos que garantizan mi idoneidad para el cargo de Titular de la Unidad Técnica de Evaluación.

Una de las metas generales del Sistema Nacional Anticorrupción es, que todos los servidores públicos realicen sus atribuciones dentro de la legalidad, donde los ciudadanos estén protegidos de la arbitrariedad de las autoridades y se garantiza el fin último del estado de derecho, la justicia, la transparencia, evaluación y control, son la gran llave para lograrlo.

Considero que mi formación profesional de Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, y mi Maestría en Administración Estratégica, con énfasis en gestión del capital humano, así como los múltiples elementos curriculares de mi formación, relacionados con las políticas públicas, las actividades administrativas, de finanzas públicas y de formación de equipos de trabajo de alto desempeño, justifican mi aspiración a este cargo, máxime que desde el año 2011 me he desempeñado en el servicio público en los temas administrativos y como profesor de habilidades directivas, de evaluación, desarrollo organizacional y de finanzas, con lo que fui obteniendo habilidades pertinentes e indispensables en el inicio de operación de la Unidad.

En todo tiempo me he conducido con base en principios que rigen mi vida, tanto en lo público como en lo personal, apegado siempre a los principios universales de disciplina, profesionalismo, legalidad, honradez ética, eficiencia y eficacia; siendo la humildad el órgano técnico especializado de la Comisión de Fiscalización, diseñado para auxiliarla en la vigilancia, evaluación y control del desempeño de la Auditoría Superior del Estado, esto significa determinar si la



ASE se sujeta o no al marco jurídico para la fiscalización superior, considerando si los procesos de planeación, ejecución, informes y seguimiento sean congruentes y sus resultados cumplan con los objetivos previstos; por lo que en este momento gestacional que vivirá en los próximos días y meses la Unidad, son fundamentales para anticipar su devenir en el camino de no convertirse en una instancia gato pardista o un espacio burocrático para la disimulación, y sí en el parte aguas necesario para que la Comisión de Fiscalización cumpla a plenitud su encargo. Además, la Ley Orgánica del Congreso en su Artículo 71, fracción II, inciso C), mandata a la Comisión a establecer los criterios generales para la organización y el manejo de recursos humanos y funcionamiento de la ASE, pero a veces, al no contar con materiales ni personal la Comisión no ha podido coordinar de un modo efectivo y satisfactorio la relación de la ASE con el Congreso. Ahí la importancia de la decisión que tomen, pues a través de esta Unidad, el Congreso podrá cumplir con la responsabilidad conferida en el Artículo 43, fracción XXII Bis B de la Constitución Política; igualmente, para que la Unidad empiece a organizarse a la brevedad, asuma sus atribuciones y se habilite para responder a las denuncias que las entidades fiscalizadas o cualquier ciudadano en pleno ejercicio de sus derechos formulen ante la Comisión de Fiscalización por medio de la Unidad Técnica de Evaluación, en los términos establecidos en los artículos 30, 31, 32, 114 y 30 Bis A, todos de la Ley de la ASE; pues es una obligación cumplir con el mandato de priorizar denuncias, opiniones o solicitudes, a lo que también deberán diseñarse los formatos correspondientes, que señalen si ha lugar o argumenten su no cumplimiento de requisitos.



Obviar diputados esto no es posible, dado que, una vez designado el Titular, se tendrá por constituida la Unidad, y entrarán en vigencia todas y cada una de sus atribuciones. Los retos en lo inmediato, como es evidente, demandan habilidades directivas, de selección de personas, capacidad de análisis organizacional, dado que, para cumplir con sus atribuciones, es necesario que quienes sean designados como personal de mando y operativo de la Unidad, sean ratificados por la Comisión.

En particular las Jefaturas de Departamentos de Planeación y Programación; Fiscalización; Evaluación del Desempeño; atención del área Jurídica y las unidades que se desprendan de las mismas; así como el resto de la estructura que se creará gradualmente en el organigrama, cuenten con el perfil para desempeñar las atribuciones establecidas precisamente en el reglamento interior de la Unidad. También seleccionar al personal implica tener la minuciosidad de reconocer las características de formación, personales y emocionales, que los habiliten para formar no un grupo de trabajo, sino un equipo de alto desempeño, meta a la que me comprometo.

Debo mencionar que la estructura de la Unidad y su presupuesto responderá a los principios de transparencia, racionalidad y disciplina del gasto público, pondré en práctica mi especialidad en capital humano.

Los retos hoy diputados, demandan seleccionar a quien tenga experiencia formando instituciones, dirigiéndolas, en tanto tenemos que elaborar rápidamente los reglamentos internos, lineamientos y manual de organización; asimismo, también tendremos que diseñar cualquier otro documento normativo que se estime pertinente



mediante un diagnóstico técnico de los colaboradores de la Unidad, para ponerlos a disposición de la Comisión y ésta pueda emitir sus recomendaciones o hacer las observaciones pertinentes, a la par, desde la Unidad debemos proponer a esta Comisión, pero pronto, los indicadores y sistemas de evaluación al desempeño de la misma y los que utilice para evaluar a la ASE, así como los sistemas de seguimiento a las observaciones y las acciones que promuevan tanto la Unidad como la Comisión.

Sabemos que todo lo que no se mide no se puede mejorar, pero el cómo se mide es todavía más importante, de ahí que debemos diseñar el marco metodológico en la planeación del programa específico de auditorías, los plazos para que la ASE entregue la información, los plazos para la emisión de resultados de observaciones, los criterios que sustenten las auditorías y evaluaciones técnicas aprobadas, de tal modo que sean útiles y congruentes, solo así podremos establecer en el programa específico de auditorías los procedimientos para su práctica, las especificaciones de pre confronta y confrontas en el marco del calendario previamente determinado y aprobado en el programa anual de trabajo antes del 30 de noviembre del año inmediato anterior, en dicho programa se determinará el programa específico de auditorías y evaluaciones técnicas sin menoscabo de lo que especialmente mandate la Comisión. Otra tarea, es presentar una propuesta de presupuesto anual que responda a las necesidades materiales, financieras y logística para el funcionamiento de la Unidad, manteniendo la congruencia con el plan estratégico anual de la propia Unidad, mismo que debe elaborarse y del que se rendirá cuentas semestralmente a la Comisión y anualmente al propio Congreso, mediante un informe.



Diputados: quiero decirles que lo verdaderamente importante y que ofrezco es mi experiencia directiva, mi capacidad de formar un equipo de alto desempeño, el ejemplo en las instituciones que reformé y eché a andar tanto en Sinaloa como en Durango, pero sobre todas las cosas, pongo en la mesa mi independencia profesional y política, frente al Poder del Ejecutivo y la propia titularidad de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa. Si me eligen no habrá conflicto de interés, que es en el fondo lo que da sentido a la existencia de la Unidad, para garantizar en los hechos la separación de poderes y el efectivo logro de las responsabilidades de la Comisión de Fiscalización.

Sin menoscabo de la autonomía técnica de la ASE a la que habremos de evaluar y promover en sus procesos, insisto, mi independencia no amainará nunca, pues si algo he aprendido a lo largo de mi vida, es que hay una verdad en lo público, las instituciones son las personas que ahí laboran, quienes las dirigen impregnan un rumbo y un estilo del que no escapan. De seleccionarme como el primer Titular de la Unidad Técnica de Evaluación, cumpliré a cabalidad sus objetivos en el marco de la norma y de la lucha contra la corrupción y las malas prácticas. La Unidad será el brazo que necesita la Comisión de Fiscalización, y lo digo, el pueblo de Sinaloa. De antemano muchas gracias por escucharme.

Pregunta:

De conformidad con el Artículo 5 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa, ¿Cuáles son los principios rectores que rigen el servicio público en el Estado?



Respuesta:

Quiero decirles que esos principios son en los que he tratado de conducirme toda mi vida, el respeto irrestricto a la legalidad, la integridad, la honradez, ser profesional, tener lealtad para las instituciones, imparcialidad, eficiencia, eficacia, transparencia, economía, austeridad republicana, porque finalmente los entes públicos tienen una obligación de la que no pueden escapar, y esa es promover y crear las condiciones estructurales, la norma que permita, que favorezca la actuación ética y responsable de cada servidor público, y con ello la buena marcha del Estado, si nosotros no tenemos esos perfiles en esas instancias no vamos a poder transformar la realidad de las mismas, honestidad, legalidad, ser profesional y sobre todo honesto y transparente, no discriminar a nadie y yo creo que esos, estoy seguro son los principios que establece la norma.

Pregunta:

¿Cuál es el objeto del reglamento interior de la Unidad Técnica de Evaluación?

Respuesta:

Naturalmente al ser un reglamento interior ahí se van a establecer los alcances, los objetivos, las atribuciones y principalmente la forma en la que se va a organizar la Unidad Técnica, por ejemplo, sabemos que ahí el Titular debe tener un liderazgo porque va a formar un equipo con cuatro Jefes de Departamento, a saber, el Jefe de Planeación y Programas, también vamos a tener el Jefe de Evaluación, al de Fiscalización y por supuesto vamos a tener un área jurídica, todos ellos van a tener características especiales que de manera profesional permitan auxiliar al Titular de ser necesario,



para que yo pueda, de ser seleccionado por ustedes, estar aunque con voz pero sin voto en las reuniones de la Comisión, auxiliándolos en cada una de las tareas que mandata a la propia Ley de la Auditoría Superior y mandata el reglamento interno. Estoy convencido que esa característica que nos da el reglamento interior, siguiéndola, vamos a cumplir, pero también tengo que decirlo, es un reglamento de veintiún artículos, tenemos que arrastrar el lápiz, hay muchísimo por escribir en la Unidad Técnica de Evaluación, en este momento hay un buen deseo en el reglamento, sin embargo, hay que plantear, ¿cuáles son las unidades que van a derivarse del reglamento? ¿Cuáles son las unidades que van a derivarse de las jefaturas? de tal manera que las unidades que se vayan formando sean congruentes con el objetivo y mañana en dos, tres años, podamos tener cien por ciento una Unidad que cumpla a cabalidad con esto, ¿qué tenemos ahorita para cumplir con el reglamento? la inmediatez de formar un equipo de alto desempeño, y esa cualidad creo que la puedo cumplir. Gracias por su atención diputados, tienen la palabra.

En un ejercicio de máxima publicidad, estas comparecencias fueron transmitidas en vivo a través de la página oficial del Congreso del Estado de Sinaloa: www.facebook.com/congresosinaloa.

VII. Culminada la etapa de comparecencias, se advierte que los aspirantes cumplen con los requisitos de elegibilidad, el perfil idóneo, y los antecedentes profesionales necesarios para ocupar el cargo de Titular de la Unidad Técnica de Evaluación.

VIII. Cabe precisar que el Procedimiento de nombramiento, fue un ejercicio democrático, incluyente y abierto al escrutinio social; se



abrió a la participación de todo interesado, con el objetivo de que todo aquel que considerara que contaba con los méritos académicos, profesionales, laborales, experiencia profesional, o cualquiera otro, pudiera participar en el mismo; y ello, necesariamente llevó a la ponderación de las características particulares de cada uno de los aspirantes.

Asimismo, durante el desarrollo del procedimiento se habilitó el micrositio en la página oficial del Congreso del Estado: <https://www.congresosinaloa.gob.mx/convocatoria-titular-de-la-unidad-tecnica-de-evaluacion-lxiii/>, donde han permanecido todos los Acuerdos, expedientes de los 9 aspirantes que resultaron elegibles, los videos y audios de las comparecencias.

IX. Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, después de valorar los expedientes de las y los aspirantes que cumplen con los requisitos de Ley, así como de las bases de la Convocatoria, el perfil profesional, y las acciones que han desarrollado, y de haberlos escuchado de viva voz, se resuelve poner a consideración del Pleno de esta Soberanía para que proceda a nombrar con el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes, la propuesta de esta Comisión para ocupar el cargo de Titular de la Unidad Técnica de Evaluación.

Dicho Titular de la Unidad, durará en su cargo un periodo de cuatro años, prorrogable por otro periodo del mismo término, a propuesta de la Comisión de Fiscalización, previa aprobación del Pleno del Congreso.



En atención a lo antes descrito, esta Comisión de Fiscalización, se permite poner a consideración del Pleno de este H. Congreso del Estado, el siguiente

ACUERDO

ÚNICO. Con fundamento en el artículo 30, Bis B, de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se somete a consideración del Congreso del Estado, para que sea designado mediante el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, por haber acreditado los requisitos de elegibilidad señalados en la Convocatoria para ocupar el cargo de Titular de la Unidad Técnica de Evaluación a la aspirante Silvia Alejandra Pineda Prado.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.



Es dado en el Salón de Comisiones del Palacio Legislativo, en la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, a los dos días del mes de marzo de dos mil veintiuno.

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN



DIP. MARCO ANTONIO ZAZUETA ZAZUETA
PRESIDENTE

DIP. ANA CECILIA MORENO ROMERO
SECRETARIA



DIP. MARCO CÉSAR ALMARAL RODRÍGUEZ
VOCAL



DIP. JORGE IVÁN VILLALOBOS SEÁÑEZ
VOCAL



~~*[Handwritten signature]*~~
DIP. FLOR ISELA MIRANDA LEAL

VOCAL

~~*[Handwritten signature]*~~
DIP. CECILIA COVARRUBIAS GONZÁLEZ

VOCAL

~~*[Handwritten signature]*~~
DIP. BEATRIZ ADRIANA ZÁRATE VALENZUELA

VOCAL

HOJA EXCLUSIVA DE FIRMAS DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, RELATIVO A LA DETERMINACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA QUE OCUPARÁ LA TITULARIDAD DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN.